

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria Nº 67
Página 1.

ACTA ORDINARIA Nº 67 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



LUNES 12 DE AGOSTO 2019

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 2

ORDINARIA No. 67

Acta de la Sesión Ordinaria sesenta y siete celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el día doce de agosto del dos mil diecinueve a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGINA REÍD REÍDPRESIDENTA MUNICIPAL

ELADIO ARCE COTO

ALMA MAXWELL DALEY

JORGE ARTURO CALVO VILLARREAL

SUSSETTE DIANNA WALTERS WRIGHT

ELOISA BROWN VOSE

JOHNNY OCTAVIO SMITH BENNETT

JOSÉ RAFAEL BARRANTES CÉSPEDES

MIREYA BUSTOS MACEO

REGIDORES SUPLENTE

OLGER LÓPEZ BERMÚDEZ

ANA CÉCILIA YAN LEUNG

JEFFRY JOSÉ PRITCHARD SHARPE

EVA FRANCISCA NARVÁEZ CASCANTE

DASAETH DE LOS ÁNGELES CHAVES VINDAS

JOSÉ ELÍAS RAMÍREZ ESPINOZA

MAURICIO WATSON VASSELL

REGIDORES AUSENTES

GERARDO PICADO BARRIOS

FRANCISCA WEST GRANT

SÍNDICOS PROPIETARIOS

ROGER DAVID NAVARRO SEVILLA

GABRIEL MORALES RUIZ

MANUEL HUMBERTO SUÁREZ CENTENO

ANA MARÍA SMITH BARTON

SÍNDICOS SUPLENTE

BETTY MC. LEOD WILSON

SIANIE GUIDO BLANCO

JOHANA VANESSA WATSON MARTÍNEZ

SÍNDICOS AUSENTES

LARRY WEIN CALVIN

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: Yelnery Castillo Guadamuz

ORDEN DEL DÍA

**ARTICULO I.- COMPROBACIÓN
DEL QUORUM**

ARTÍCULO II.- ORACIÓN

ARTICULO III.- ATENCIÓN CCDR-L

**ARTICULO IV.- ASUNTOS DE LA
ALCALDÍA**

ARTICULO VI.- CORESPONDENCIA

**ARTICULO VII.- LECTURA Y
APROBACIÓN DE
ACTAS**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 4

Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: Somete a votación el Orden del Día, quedando **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

ARTICULO III.- ATENCIÓN CCDR-L

LIC ALBERTO CHARLES – PRESIDENTE CCDR-L: Gracias por el espacio brindado, solo queremos brindarles un breve informe sobre nuestras labores desde el mes de enero para acá.

En atención al capítulo N°12, Artículo N°19, inciso o) del Reglamento para la Elección, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deporte y Recreación del Cantón de Limón, se procede a brindar informe semestral de todos los egresos e ingresos desarrolladas por este nuevo comité, en el periodo de enero a junio 2019.

Antes de detallar el informe económico, es importante mencionar que el comité se abocó a trabajar en tres áreas específicas, la primera es la administrativa, donde se presentaban grandes deficiencias primordialmente con las contrataciones que se realizaban, ya que no cumplían con la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, adicionalmente el manejo de la información no era el adecuado, no se daban las respuestas a las notas presentadas y la información base no estaba en las oficinas, de igual manera la contabilidad del año 2018 hacia atrás, carecía de la información pertinente y veraz, lo que no permitía la toma de decisiones en forma adecuada, además la credibilidad del comité estaba por los suelos, debido a las cuentas por pagar a muchos proveedores locales y nacionales; la segunda área de trabajó fue la deportiva, donde se marcó un derrotero para ampliar la ayuda a todas las disciplinas deportivas que se practican en el cantón, de igual

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 5

manera, se compitió en las eliminatorias de los Juegos Deportivos Nacionales y se están estableciendo las bases para realizar procesos en varias disciplinas deportivas y tomar preponderancia en el país; la tercera área es la recreativa, donde se involucra a toda la población en convivias y festivales en los cuatro distritos del cantón, todo lo anterior se logra, gracias al aporte municipal, a continuación se presenta el informe de ingresos y gastos.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LIMÓN DETALLE DE INGRESOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2019 En colones

INGRESOS AL COMITÉ		182.457.091,37
Ingresos de transferencia de la Municipalidad	179.973.856,70	
Ingresos por vallas publicitarias	205.040,00	
Ingresos por devoluciones	263.300,00	
Ingresos por alquiler del gimnasio	3.714.894,47	
GASTOS		142.144.669,06
Pagos de cuentas por pagar del año 2016	14.389.213,53	
Compras activos/uniformes/implementos/medicamentos/otros	33.005.371,21	
Viáticos atletas/entrenadores/coordinadores	23.308.528,04	
Transportes atletas	11.799.625,00	
Planilla Deporte y Recreación	10.256.123,72	
Pago de entrenadores	7.420.000,00	
Servicios profesionales	7.106.136,83	
Reparaciones inmuebles	6.242.300,00	
Actividades recreativas	5.870.000,00	
Gastos menores (cajas chicas)	5.401.557,95	
Pago a seguridad social (CCSS)	4.763.695,00	
Pago por servicio de electricidad	2.194.930,00	
Inscripciones/anualidad/Afiliación/licencias para todos deportes	1.996.100,00	
Alquiler carros para atención de atletas a juegos nacionales	1.837.093,00	
Planilla administrativa	1.630.859,50	
Servicio de agua (Of. Adm., Eddy Bermúdez y Big Boy)	1.500.930,00	
Pago de arbitrajes	1.316.520,00	
Pago de la Seguridad/ADT	844.000,00	
Capacitación empleados	450.000,00	
Póliza INS	420.925,00	
Teléfono e internet	249.814,28	
Viáticos personal	70.150,00	
Transportes personal	58.511,00	
Servicios bancarios	12.285,00	
SAIDO EN CUA AL 30 DE JUNIO 2019		47.067.422,11

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 6

Las gestiones realizadas del comité durante este periodo, se circunscriben en tres áreas importantes, a saber:

ÁREA ADMINISTRATIVA:

- Se realizaron las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda, para inscribir nuevamente como institución al Comité Cantonal, ya que desde el año 2010 el comité fue desincrito automáticamente;
- Se inició con la aplicación de todo lo concerniente a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento y se han realizado más de 130 contrataciones cumpliendo a cabalidad a lo que establece la ley, dando la transparencia en el proceso;
- Se desembolsó el pago de todas las cuentas por pagar pendientes de los comités anteriores, periodos 2014-2016 y 2016-2018, por un monto de t14.389.213.53 (catorce millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos trece colones con 53/100).
- Se dejó de contratar al contador externo y la contabilidad del Comité se realiza con personal interno;
- Se ordenó todo lo referente al manejo administrativo, así como la documentación interna;
- Se continúa con las gestiones pertinentes de la incorporación de la información a la Contraloría General de la República, a través del SIPP;
- Se adquirió por primera vez la póliza de riesgos de trabajo para los trabajadores del Comité;
- Se realizaron esfuerzos para mejorar la credibilidad y confianza del comité ante el comercio local y nacional;
- Se pasó de llevar las actas de Junta Directiva en libros a actas digitales.
- Se mejoraron todos los estados financieros y contables del comité;
- Se realizaron alianzas estratégicas con el ICODER y con muchas de las federaciones.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 7

ÁREA DEPORTIVA:

INMUEBLES:

- Se iniciaron trabajos de remodelación en el estadio de Beisbol, en los techos, graderías, iluminación y otros, a través de alianzas estratégicas, donde no medió un cinco del comité; adicionalmente a través del comité se inició la limpieza y preparación de paredes externas, para la venta de publicidad.
- Se inició la remodelación de las oficinas administrativas del comité, situado frente al negocio "Mundo de la Cerámica", dentro del estadio de béisbol.
- Respecto a la sala de capitación, se mejoró las condiciones, se instaló nuevo aire acondicionado, se mejoró el servicio de agua con su respectiva pila y batería de baños;
- En el Gimnasio Eddy Bermúdez, se han realizado reparaciones menores, pero se está a la espera del presupuesto extraordinario para integralmente intervenir:
- Se contrataron los entrenadores deportivos de las disciplinas que participan en las eliminatorias a Juegos Deportivos Nacionales.
- Se intervinieron más de 15 canchas de futbol en los distintos distritos del cantón, en conjunto con la Administración de Desarrollo de JAPDEVA, a saber: Cangrejos, Cieneguita, Isaías Marchena, Cocos, Bananito Norte y Sur, Cangrejos, Estadio de Beisbol, Estadio Nuevo de Limón, Limón 2000, Corales 2, Pueblo Nuevo, entre otras más;

DEPORTES:

- Se inició con las eliminatorias a los Juegos Deportivos Nacionales 2019, donde participaron más de 350 atletas, en las disciplinas de atletismo, karate, taekwondo, judo, ciclismo, futbol masculino, futbol sala masculino, voleibol masculino y femenino, basquetbol femenino y masculino, entre otros, el comité ha financiado, el transporte, alimentación, uniformes, implementos deportivos, medicamentos, entre otros, para los fogeos y las eliminatorias.
- Los atletas clasificados a las eliminatorias finales fueron 157, junto con los entrenadores, chaperonas, asistentes y personal de apoyo, conforman la delegación de 211 personas.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 8

DISCIPLINA	ATLETAS	CUERPO TECNICO
KARATE	12	4
CICLISMO	26	8
BOXEO	4	2
TAEKWONDO	4	4
JUDO	18	3
VOLEIBOL MASCULINO	12	3
ATLETISMO	38	3
GIMNASIA RITMICA	16	5
FUTBOL PLAYA	15	4
BALONCESTO MASC	12	3
PERSONAL		15
	157	54
		211

- En las eliminatorias finales de los Juegos, se obtuvieron 51 medallas: 16 oro, 14 plata y 21 bronce, quedando a Nivel Nacional en el lugar N°15, desglosados así:

DEPORTE	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Atletismo	13	10	8	31
Judo	1	1	4	6
Karate	1	1	4	6
Ciclismo	1	1	1	3
Taekwondo	0	0	2	2
Boxeo	0	1	2	3
TOTAL	16	13	19	51

- La evolución en las posiciones en los últimos años es la siguiente se pasó de la posición N°28 a la N°15:

	Deportes	Participantes	Atletas JDN	PUESTOS
2016	9	370	135	28
2017	12	384	175	23
2018	14	403	187	16
2019	9	356	169	15

- De los seis cantones de la provincia, el cantón central ocupó la mejor ubicación, a continuación el correspondiente desglose:

CANTON	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL	LUGAR
LIMON	16	14	21	51	15
POCOCI	11	18	30	59	19
GUACIMO	5	2	3	10	35
SIQUIRRES	3	13	6	22	38
MATINA	0	2	2	4	68
TALAMANCA	0	0	2	2	72
	35	49	64	148	

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 9

CANTON	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL	LUGAR
LIMON	16	14	21	51	15
POCOCI	11	18	30	59	19
GUACIMO	5	2	3	10	35
SIQUIRRES	3	13	6	22	38
MATINA	0	2	2	4	68
TALAMANCA	0	0	2	2	72
	35	49	64	148	

La inversión por disciplina para el comité se detalla a continuación, la misma supera los \$37.8 millones de colones:

Disciplinas	Total	%
Total General	37.893.333,02	100%
Atletismo	9.860.616,00	26%
Ciclismo	3.839.122,04	10%
Karate	3.014.800,00	8%
Judo	2.916.923,32	8%
Gimnasia Rítmica	2.447.360,00	6%
Beisbol	2.002.680,00	5%
Baloncesto Masculino	1.965.340,00	5%
otros	1.659.000,00	4%
Voleibol Femenino	1.627.520,00	4%
Taekwondo Guido	2.466.006,66	7%
Fútbol Masculino	1.489.000,00	4%
Voleibol Masculino	1.274.210,00	3%
Futsal	1.437.000,00	4%
Boxeo	971.625,00	3%
Baloncesto Femenino	705.000,00	2%
Futbol Femenino	200.000,00	1%
Fútbol Playa	17.630,00	0%

- Se apoyó a los comités de deportes con donaciones de implementos deportivos de varios de los distritos del cantón y se han realizado las juramentaciones respectivas, entre ellos, Río Quito, Búfalo, Río Banano, Cieneguita, Liverpool, Cocos, Pueblo Nuevo y muchos más.
- Se realizaron alianzas estratégicas con el PAN, ICODER, y el Comité Cantonal de Deportes de Limón y se iniciaron las escuelitas en los siguientes deportes: Rugby, Voleibol, Fútbol Femenino, Balonmano, Paradeportes, entre otros.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 10

- Se ha colaborado en los siguientes deportes: Equipo de futbol sala masculino de primera división, Equipo de futbol femenino de Limón Segunda División, al campeón juvenil de surf, al participante de strongman.

ÁREA RECREATIVA:

- Compra de activos para celebrar actividades a toda la población, entre ellos: inflables, toldos, futbolines, equipo sonido, máquina de palomitas, implementos deportivos, uniformes, entre muchos más.

- Se realizó actividad para la celebración del día del deporte, en el estadio de Beisbol Big Boy, donde participaron más de 300 niños y niñas de todo el cantón, representados por escuelas de los cuatro distritos.

- Escuelita deportiva de futbol, celebrada en el estadio de futbol Juan Gabán, con participación de 2000 personas;

- Se realizó el sábado 15 de junio la actividad recreativa en el distrito de Matama en la cancha de futbol de Río Banano, asistieron aproximadamente 1300 niños, donde se obtuvieron buenos prospectos para engrosar los atletas del cantón.

- En conjunto con la Municipalidad y el Asilo de Ancianos de Limón, se patrocinó la caminata con los adultos mayores del cantón.

- Se realizó Festival deportivo de voleibol en la UCR.

- Se copatrocinó actividad en San Clemente con niños de la comunidad;

- Se participó con los inflables en la feria de la salud en Bajo Caen.

- Se copatrocinó la estancia de la Selección femenino de voleibol de Costa Rica sub 20, para foguearse con los equipos de Limón, antes de participar en el campeonato centroamericano.

- Se copatrocinó actividades culturales dentro y fuera del cantón.

RESPONSABILIDAD SOCIAL:

- Siembra de árboles en la playa Cieneguita, en conjunto con APM TERMINALS y Atletas Limonenses;

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria Nº 67

Página 11

Actividad deportiva y recreativa, pero nos sobrepondremos y se continuará poniendo un granito de arena para el deporte y recreación de la población del cantón.

Agradecemos la confianza de la Municipalidad y de toda la comunidad limonense en este nuevo órgano colegiado, seguiremos avanzando a pasos agigantados para que en conjunto, se logre incrementar la participación de la población del cantón en la parte deportiva y recreativa.

REGIDOR BARRANTES CÉSPEDES: Una vez más felicitarles y decirles excelente gestión. Yo sé que fue ICODER que puso las maquinas en los baños y me gustaría saber ¿Qué posibilidad de hacer un convenio con el CCDRL a fin de arreglar algunas máquinas y darles mantenimiento? Siento que es una lástima por la inversión que se ha hecho ahí y solicitarle a la Administración la vigilancia del lugar y recuperar el espacio.

LIC ALBERTO CHARLES - PRESIDENTE CCDR-L: En referencia a ese tema, yo lo aborde con el señor Alcalde y le indique no se podía invertir ahí, mientras no existiera vigilancia en el lugar porque ahí habitan los indigentes y hacen sus necesidades y cuando las personas hacen ejercicio ahí, pues los indigentes muestran sus miembros a las personas que realizan ejercicio.

REGIDOR WATSON VASSELL: Aprovechar y felicita a todas las madres. Tremenda presentación y decirles que la base del éxito está en los hogares de cada uno y cumplir el mandamiento de honrar a su padre a su madre y si lo respetan a sus padres respetaran a su prójimo y les quería dejar ese mensaje en el mes de la madre. Me da mucho gusto saber que en los Juegos Nacionales hemos estado retomando nuestro protagonismo y por eso quiero felicitar a los atletas que han puesto alma y corazón ya que no solamente queremos a uno, sino a muchos Nery Brenes. Como observación de recuperar otros deportes y no únicamente atletismo. Posteriormente, darles una recomendación en referencia a otros deportes, debido a que debemos recuperar nuestra identidad en basquetbol, futbol y béisbol y en esas disciplina requiere de más tiempo por ser de trabajo en conjunto y obtener ese conocimiento no es de la noche a la mañana y recuperar nuestra identidad y esto no es de la noche a la mañana.

Por otra parte, entiendo la problemática de los indigentes y es buscar la solución a ambas problemáticas ya que entre más tiempo pasa, más se deterioran las máquinas y saldrá más caro ya que eso ha sido algo grandioso que se ha hecho y más bien se debe impulsar eso y aun mas con estos tiempos difíciles que se avecinan. Felicitarles por la labor que han venido realizando y un aplauso a esos jóvenes que nos han representado dignamente.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 12

REGIDOR ARCE COTO: Felicitarlos, porque la despedida que se les hizo fue realmente linda y no recuerdo la última vez que se les haiga despedido de una forma tan linda. Vi como todos aportaron su granito de arena y fue algo muy lindo.

Yo también iba a abordar lo de las máquinas y decirles que aunque fue el Comité el que coloco eso ahí con el ICOCER, ellos ahorita están dando una plata, lo sé porque nuestra ADI solicito ayuda para unas mejoras como la malla y me indicaron que no había dinero, pero que se reactivaría ese tipo de ayudas y ya el viernes nos dieron un presupuesto para nuestra cancha y ahorita es el mejor momento para hacerle la solicitud para ICODER.

Es necesario hacer algo ahí aunque no haiga seguridad, debido a que la ciudadanía las utiliza muy activamente y más aún si ellos mismos las facilitaron ese activo.

Felicitarlos porque el estadio está muy lindo. Yo, he estado visitando por las tardes el estadio para ver softbol y muy lindo, limpio y las tapias del CUN-LIMON muy lindo y la idea para no estar pintando las paredes y felicitarlo a Romero ya que el colabora con la gente limonense.

LIC ALBERTO CHARLES – PRESIDENTE CCDR-L: Retomando lo de los baños, son como 5 o 6 sillas que hay que arreglar y ICODER no lo va a hacer, tendremos que hacerlo nosotros y ya ICODER nos aprobaron uno para Pueblo Nuevo por la cancha de Futbol y se habló con doña Alba del ICODER que nos ayudara con uno para el Valle, Blanco y Matama y ella está muy anuente a facilitarnos más maquinas.

REGIDORA YAN LEUNG: Felicitar a los campeones, porque ustedes son los representantes de todo el esfuerzo y superación, compromiso y éxitos y esa pasión es hoy orgullo de todos los limonenses y felicidades a cada uno y gracias por esas medallas.

SÍNDICA GUIDO BLANCO: Felicitar a los chicos por ir a representar a nuestro cantón con mucho orgullo y agradecerles por la actividad realizada en el Valle la cual estuvo muy linda y bien organizada y de satisfacción y deseando la población que se realice prontamente y en nombre de ellos felicitarlos..

SÍNDICO NAVARRO SEVILLA: Felicitarlos por esa labor y compromiso con la niñez, juventud, adulto mayor y personas con discapacidad ya que se ve reflejado en las actividades que están realizando en los diferentes distritos y en los resultados de los atletas en los Juegos Nacionales. Hoy en día estamos teniendo una generación con otras disciplinas que van creciendo en disciplina individual como Karate y Judo, ciclismo y boxeo. Es muy importante el apoyo a los sub comités de deportes del Comité Cantonal ya que hacen el gran esfuerzo de organizarse y ellos son un enlace y conocen las necesidades



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 13

de los distritos y el Comité los apoya por medio de insumos y eso hace que los chicos participen y nunca olviden esos días.

Las máquinas de los baños fueron mediante un convenio entre el CCDR-L y la Municipalidad y el ICODER y la Municipalidad y CCDR-L teníamos tareas que hacer y ellos están ofreciendo más máquinas y por eso nosotros como Municipalidad debemos de colaborar en el mantenimiento de las máquinas, porque si no se desaniman y cierran el proyecto. Me alegra que el ICODER tenga la vista en Limón en lo de las máquinas y en los proyectos deportivos donde el CCDR-L se ahorra ese dinero de la contratación de profesionales que es el ICODER que hace el desembolso. Felicito a los atletas por su labor destacada en los Juegos Nacionales y sabemos que tenemos que mejorar algunas deficiencias, pero nos sentimos satisfechos porque los chicos están mejorando nuestra posición y formando chicos para el mañana y no tengan barrera ni techo y dicen que es nueva y no es así, estuvo sentada en los Juegos Nacionales y hoy es un orgullo y ya el día de mañana ustedes nos estarán representando a nivel internacional.

SÍNDICO SUAREZ CENTENO: Felicitarlos por esas medallas y esfuerzos y decirles que no hay barreras que no puedan traspasar y felicitar al CCDR-L. La vez pasada, yo les había solicitado una chapia en Río Blanco y agradezco el apoyo ya que quedo lindo y la comunidad quedo muy contenta.

SÍNDICO WEIN CALVIN: Felicitar a estos grandes limonense que inician este proceso positivo y los líderes que los dirigen. Recomendación de las máquinas que se instalen en los distritos sea mediante un convenio y que la ADI indique el lugar donde se debe colocar y el compromiso de cuidarlas y para no producir duplicidad en ese sentido, solo que actualmente está la situación de que muchas ADI no han resuelto los problemas de terrenos inscrito a sus nombres y es algo que deberían tener en cuenta.

REGIDOR CALVO VILLAREAL: Una pregunta que no debería de hacerla aquí, pero sin embargo la hare para los compañeros del CCDR-L. En uno de los puntos del área Administrativo ustedes dijeron de un desembolso de las cuentas a pagar y hablan de ¢ 14.389.000,00 y el Comité anterior registraba una deuda de ¢23 millones. El comité está libre de deudas o todavía se debe, porque solo se han cancelado ¢14 millones?

LIC ALBERTO CHARLES – PRESIDENTE CCDR-L: Estamos libres de deudas

LIC. GERARDO ROMERO: De los ¢23 millones, efectivamente eran deudas del 2016, sin embargo, ante la salida del anterior comité en la Administración del señor Errol Alterno se utilizó ¢6 millones de colones y se dejaron listos para pagar los primeros días de enero y eso hizo que al comité solo le quedaran ¢17 millones de pago y se pagó la deuda.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 14

REGIDORA MAXWELL DALEY: Buenas noches campeones, yo, lo que estaba pensando aquí es que ustedes han logrado algo maravilloso y no se mucho de deporte, pero para mí han logrado mucho y ustedes pueden lograr más ya que están capacitados para eso. Ustedes son diamantes en bruto y sepan que ustedes pueden más y que es sorprendente todo lo que ustedes están haciendo.

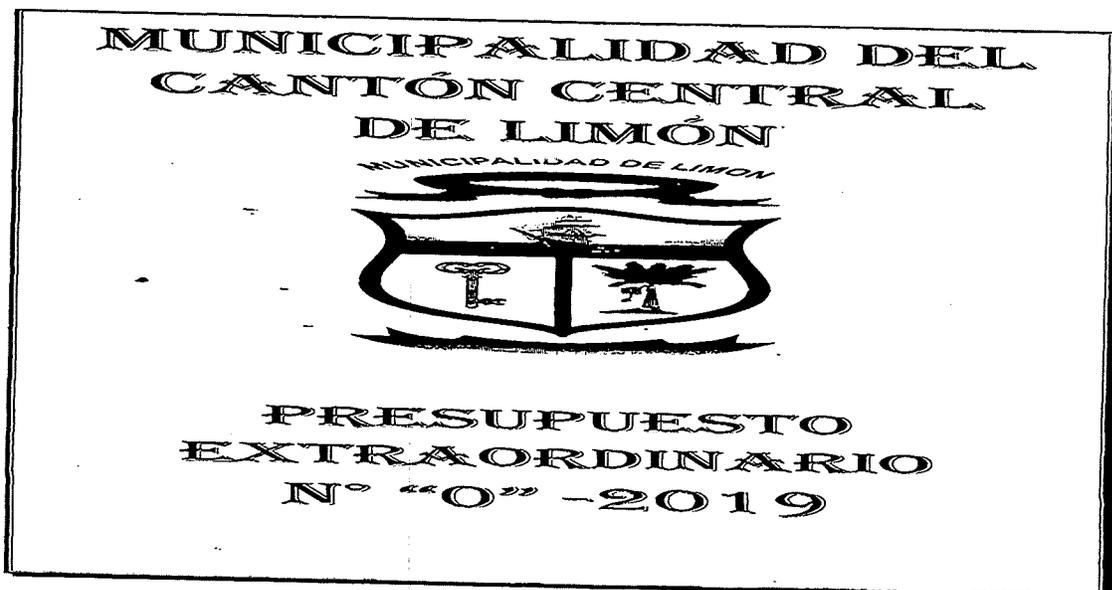
LIC ALBERTO CHARLES - PRESIDENTE CCDR-L: ! Gracias por sus palabras!

PRESIDENTA MUNICIPAL: Muchas gracias y sigan pa lante y nada para atrás.

ARTICULO IV.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

a) Visto Oficio AML-1366-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, que dice:

Atentamente me permito saludarlos y a la misma vez remitirles en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 95 del Código Municipal, Ley 7794 y el Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de esta Municipalidad, publicado el 19 de diciembre del 2007, en el alcance N°38 de la Gaceta 244, el documento denominado Presupuesto Extraordinario N° "0"-2019, por un monto de €397.224.308.31 (Trescientos noventa y siete millones doscientos veinticuatro mil trescientos ocho con 31/100).



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria Nº 67
Página 15
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

NO. "0" - 2019

JUSTIFICACIONES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. "0"-2019

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS

SECCION DE INGRESOS:

AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS

€397.224.308,31

TRANSFERENCIAS:

Transferencias Corrientes del Gobierno Central:

- **Transferencia del Ministerio de Hacienda** €37.685.523,00

Con el propósito de atender lo dispuesto en la Ley 7755, se aprobó una transferencia para nuestra Institución por un monto de €37.685.523,00.

Recursos de Vigencias Anteriores:

- **Superávit Específico** € 359.538.785,31

Del resultado de la Liquidación Presupuestaria 2018, se presupuesta las Partidas Específicas originados de la Ley 7755, para su ejecución.

SECCION DE EGRESOS:

AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS

€397.224.308,31

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS (€397.224.308,31)

Se presupuestan parte de los fondos de partidas específicas correspondientes de períodos anteriores por un monto de €359.538.785,31, las cuales no se han ejecutado según Liquidación Presupuestaria del año 2018. (Ver Anexo 1).

Asimismo se incluye las Partidas Específicas de la Ley 7755, correspondiente al ejercicio económico 2019 aprobado en el Presupuesto Nacional por un monto de €37.685.523,00. (Ver Anexo 2).

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Página 18

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

NO. "0" - 2019

INGRESOS

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 19

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DENTRAL DE LIMON PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. "0"-2019 SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
--------	---------	-------	---------------------

AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS (CIFRAS EN COLONES)

	INGRESOS TOTALES	397 224 308,31	100,00%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	37 685 523,00	9,49%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37 685 523,00	9,49%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	37 685 523,00	9,49%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	37 685 523,00	9,49%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	359 538 785,31	90,51%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	359 538 785,31	90,51%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	359 538 785,31	90,51%
TOTAL INGRESOS NETO		397 224 308,31	

0000003

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 20

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	13 063 921 983,14	12 326 430 647,86
Menos:		
EGRESOS	13 063 921 983,14	10 111 204 352,18
SALDO TOTAL		2 215 226 295,68
SUPERÁVIT / DÉFICIT		2 215 226 295,68
Menos: Saldos con destino específico		2 174 717 745,24
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		40 508 550,44
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		2 174 717 745,24
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		8 182 261,03
Juntas de Educación, 10% Impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		7 131 596,19
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N°7729		685 715,53
Comité Cantonal de Deportes		87 743 299,98
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		35 042 250,04
Unión de Gobiernos Locales		4 526 745,87
Escuelas de música		32 714,80
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		5 069 853,17
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		31 940 075,00
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"		240 865 532,61
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		1 059 610 663,07
Proyectos y programas para la Persona Joven		11 095 914,10
Saldo de partidas específicas		454 366 709,53
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias		54 595 169,10
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)		3 242 061,35
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios		22 249 233,30
Patronato Nacional de la Infancia		2 471 670,03
Junta Administrativa Portuaria y de Desarrollo Economico de la Vertiente Atlantica		1 526 063,75
Diferencia con tesorería		127 181 420,10
Plan Regulador Zona Marítimo Terrestre Sur del Cantón Central		4 982 178,69
Transferencia IFAM - Estudio de Impacto Ambiental		12 176 618,00

Lic. Nestor Mattis Williams

Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Bach. Erick Ríos Quintero

Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

09 de Febrero 2018

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2017, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

0000004

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria Nº 67
Página 21

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

NO. "0" - 2019

EGRESOS

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. "0"-2019
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
(CIFRAS EN COLONES)

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog ram a	Activi/ servic/ grupo	Proyecto	APLICACIÓN	Monto Original
2.4.1.00.00.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		IV	01	19005	(PROYECTO PARA REPARACIÓN DEL SALÓN PARROQUIAL EN LA COMUNIDAD DE LLANO GRANDE, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)	1 600 000,00
	Obras Específicas (Partidas Específicas 2019)	37 685 523,00	IV	01	19006	(REPARACIÓN SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE LA GUARÍA, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)	1 775 998,00
			IV	01	19007	(MEJORAS EN SALÓN COMUNAL DE VICTORIA EN LA COMUNIDAD DE RÍO BLANCO, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)	1 004 452,00
			IV	01	19008	(MEJORAS EN LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE LA BOMBA, DISTRITO MATAMÁ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)	1 000 000,00
			IV	01	19009	(MEJORAS EN LA IGLESIA EVANGÉLICA EN LA COMUNIDAD DE AGUAS ZARCAS, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)	1 200 000,00
			IV	01	19010	(MEJORAS EN LA IGLESIA MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL EN LA COMUNIDAD DE BEVERLY, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)	1 600 000,00
			IV	01	19011	(MEJORAS EN LA ESCUELA LÍDER DE LA COMUNIDAD DE WESTFALIA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)	600 000,00
			IV	01	19012	(MEJORAS EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE BANANITO NORTE, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)	600 000,00
			IV	01	19013	(PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANICHE Y CERCA CON BALDOSA PARA LA IGLESIA ADVENTISTA EN LA COMUNIDAD DE COLINA, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)	6 400 000,00
			IV	02	19014	(CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO JABUY, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)	5 293 321,00
			IV	05	19015	(ALCANTARILLADO DE AGUAS PLUVIALES EN LA COMUNIDAD DE LAS VEGAS Y DURUY, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)	2 893 321,00
			IV	05	19016	(MEJORAS EN CEMENTERIO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MOWTIN COW, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)	939 188,00
			IV	06	19017	(PROYECTO PARA EL ENMALLADO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)	1 747 218,00
			IV	06	19018	(ENTECHADO GRADERIA DE LA PLAZA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE LA GUARÍA, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)	2 631 325,00
			IV	06	19019	(MEJORAS EN LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE AGUAS ZARCAS, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)	1 200 000,00
			IV	06	19020	(CONSTRUIR EL MINI GIMNASIO EN LA ESCUELA PUEBLO NUEVO, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)	2 400 000,00
			IV	06	19021	(PROYECTO DE CANCHA MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE RÍO BLANCO, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)	4 800 000,00
							37 685 523,00
3.3.2.00.00.0.000	Superávit Especifico Recursos saldo de Partidas Especificas ley 7755	359 638 765,31	IV	01	1	Reconstrucción de Salón comunal en Progreso	1 500 000,00
			IV	01	2	Reconstruc. Salon Comunal San Rafael de Pandora	900 000,00
			IV	01	3	Para realizar mejoras en el acueducto de Valle la Rosas, dist. Valle la Estrella	900 000,00
			IV	01	4	Para la Reparación de las instalaciones de la Escuela el Ponvenir distrito valle de la E.	900 000,00
			IV	01	5	Para mejoras en las instalaciones de la escuela de buñalo, dist rio blanco	1 000 000,00
			IV	01	6	Mejoras salón comunal de Los Corales, Distrito Limón	3 023 200,04
			IV	01	7	Continuar construcción de iglesia catolica La Guaría, parroquia San Vicente, Dist. Valle de la Estrella	2 255 613,28
			IV	01	8	Reparación de la Iglesia Católica de Corales 2, Distrito Limón.	4 500 000,00
			IV	01	9	Compra de malla para la Escuela San Rafael, Dist. Valle de la Estrella	2 000 000,00
			IV	01	10	Compra de malla para Escuela Caño Negro, Distrito Valle de la Estrella	1 379 775,00
			IV	01	11	Compra de malla para Escuela Penshurt, Distrito Valle de la Estrella	1 575 768,16
			IV	01	12	Compra de materiales para la Iglesia cristiana manto de gloria de paraiso de Bananillo, Distrito Matama	714 358,26
			IV	01	13	(PENSHURT TAPIA DE IGLESIA CATÓLICA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA).	1 445 378,00

Céd. Jud.: 3-014-042123

0000005

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. "0"-2019 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS (CIFRAS EN COLONES)

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog. Activ/S ram. servic/ grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
			IV 01	14	(COLOCACIÓN DE MALLA PARA LA ESCUELA DE SAN ANDRES, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA). Céd. Jud: 3-014-042123	1 295 780,00
			IV 01	15	(COMPRA E INSTALACIÓN DE TANQUE SÉPTICO Y DOS SERVICIOS SANITARIOS; PARA LA IGLESIA CATÓLICA DE BARRIO QUINTO, LEY 7600, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jud: 3-014-042123	3 000 000,00
			IV 01	16	(REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE MUJERES ARTESANALES EN BARRIO LOS CORALES, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jud: 3-014-042123	3 049 034,00
			IV 01	17	(COMPRA DE MATERIALES PARA ARREGLO DE LA ESCUELA DE LIVERPOOL, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jud: 3-014-042123	1 000 000,00
			IV 01	18	(COMPRA DE CERÁMICA Y BONDER PARA EL SALÓN COMUNAL DE RÍO VICTORIA, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jud: 3-014-042123	600 000,00
			IV 01	19	(MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA SAN CECILIA DE BANANITO NORTE, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jud: 3-014-042123	2 000 000,00
			IV 01	20	Compra de materiales para reparación del techo gimnasio Colegio Tecnico Profesional de Limon	2 699 313,00
			IV 01	21	Compra de material de construcción para techo del anfiteatro o explanada de ensayos del conservatorio de artes y musica del Colegio Universitario de Limon, Dist. Limon	3 238 625,00
			IV 01	22	Enmallado de capilla catolica y bodega sanitaria de la comunidad de Pandora Oeste, Dist. Valle de la Estrella	2 700 000,00
			IV 01	23	Remodelación del Ebals de Buena Vista, Distrito Valle de la Estrella	3 600 000,00
			IV 01	24	Compra de tubos y construcción de la caseta de seguridad de la comunidad de Penshurst, Dist. Valle de la Estrella	5 400 000,00
			IV 01	25	Construcción de comedor escolar de la comunidad de Armeria, Distrito Valle de la Estrella	5 400 000,00
			IV 01	26	Compra de materiales y zinc para temporalidades de la Iglesia Maria Barrio San Juan Distrito Rio Blanco	900 000,00
			IV 01	27	Compra de materiales y mobiliario para remodelación de la iglesia catolica temporalidades de Liverpool Distrito Rio Blanco	540 000,00
			IV 01	28	CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA EN EL SALÓN CATÓLICO DE LA COMUNIDAD DE VALLE LA ESTRELLA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA	3 600 000,00
			IV 01	29	MEJORAS EN LA IGLESIA ADVENTISTA DE EL TIGRE, DISTRITO MATAMA	2 321 035,00
			IV 01	30	MEJORAS AL PUESTO DE SALUD DE MARIA LUISA, DISTRITO MATAMA	1 358 098,00
			IV 01	31	MEJORAS A LA IGLESIA MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL DE MARIA LUISA, DISTRITO MATAMA	2 250 000,00
			IV 01	32	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA DOMINICAL DE BOCA COHEN DE VALLE LA ESTRELLA, DISTRITO VALLE DE LA ESTRELLA	2 000 000,00
			IV 01	33	REMODELACION DE AULAS DE ENSEÑANZA PARA NIÑOS DE LA IGLESIA CLINICA DE ALMAS, DISTRITO VALLE DE LA ESTRELLA	1 600 000,00
			IV 01	34	TERMINAR LA OBRA DEL COMEDOR DE LA IGLESIA DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO VALLE DE LA ESTRELLA	800 000,00
			IV 01	35	Instalación de un puente y salon comunal en Barrio Bambú Sector N°1, Distrito Limon	4 500 000,00
			IV 01	36	Construcción de tapia Escuela La Guarita, Distrito Valle de la Estrella	756 987,23
			IV 01	37	(RECONSTRUIR EL TEMPLO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE VESTA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA) Céd. Jud: 3-014-042123	833 647,00
			IV 01	38	(CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA LA ESCUELA DE SAN CARLOS, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA). Céd. Jud: 3-014-042123	858 025,00
			IV 01	39	(RECONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL DE MARIA LUISA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jud: 3-014-042123	2 659 344,08
			IV 01	40	(CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE JABUY, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jud: 3-014-042123	6 500 000,00
			IV 01	41	Construcción de un aula del Colegio Indina Boca Cohen, Distrito Valle de la Estrella	6 300 001,00
			IV 02	42	Construcción puente en aguas zarcas Distrito Matama	4 434 074,66

0000000

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. "0"-2019 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS (CIFRAS EN COLONES)

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progr. Actividad/ Rama	Actividad/ Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
			IV 02	43	Construcción de gaviones y pavimento puente Río Cedro en Cedar Creek, Dist. Río Blanco	1 300 000,00
			IV 02	44	Compra de materiales para alcantarillas y el puente de los pozos de Río Victoria, Dist. Río Blanco	2 200 000,00
			IV 02	45	Compra de alcantarillas para barrio Pueblo Nuevo de Liverpool, Dist. Río Blanco	270 000,00
			IV 02	46	Construcción de alcantarillas para Barrio México Distrito Río Blanco	540 000,00
			IV 02	47	COMPRA DE ALcantarillas PARA LA COMUNIDAD DE VALLE LA ESTRELLA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA	2 700 000,00
			IV 02	48	ARRREGLO DE CAMINOS VECINALES DE VALLE LA ESTRELLA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA	9 560 209,00
			IV 02	49	Reparación de calles y alumbrado para el Barrio Bambú Sector N°2, Distrito Limón	4 500 000,00
			IV 02	50	(LASTREO PARA CALLES PRINCIPALES DE BARRIO LA COLINA ESPECÍFICAMENTE SECTOR DE ENVACO Y ATLÁNTIDA, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	5 153 441,00
			IV 02	51	(LASTREO Y COMPRA DE ALcantarillas PARA CALLES PRINCIPALES DE BARRIO QUINTO Y ALGUNAS ENTRADAS, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jud: 3-014-042123	3 240 000,00
			IV 02	52	(LASTREO PARA CALLES PRINCIPALES DE BAMBÚ SECTOR N.1, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jud: 3-014-042123	2 790 000,00
			IV 02	53	Construcción de Muro de contención y colocación de Gaviones en la Colonia, Dist. Valle de la Estrella	4 950 000,00
			IV 02	54	Alcantarillas para Barrio La Fa de Liverpool, Distrito Río Blanco	990 000,00
			IV 02	55	Alcantarillas para quebrada de Río Cedro de Cedar Creek, Dist. Río Blanco	2 700 000,00
			IV 02	56	CONSTRUCCIÓN DE ACERA DESDE EL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL VALLE LA ESTRELLA HASTA EL CENTRO EDUCATIVO LA GUARÍA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA	13 500 000,00
			IV 05	57	Construcción de acueducto en Duruy	1 500 000,00
			IV 05	58	Construcción de acueducto rural en la comunidad de San Andres, Dist. Valle de la Estrella	4 200 000,00
			IV 05	59	Para perforar un pozo en la comunidad de Bella Vista para el abastecimiento de agua, Distrito Valle de la Estrella	10 425 821,00
			IV 05	60	Para perforar un pozo en la comunidad de Colonia para el abastecimiento de agua, Distrito Valle de la Estrella	2 334 300,00
			IV 05	61	Compra de tubería y accesorios para el mant. Del Acued. Comunidad Las Brisas, Dist. Río Blanco	1 920 160,00
			IV 05	62	(COMPRA DE TUBOS PARA AGUA POTABLE, CEDAR CREEK, BARRIO MONTAÑO, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jud: 3-014-042123	1 000 000,00
			IV 05	63	Construcción de acueducto de la comunidad de Kuchey, Distrito Valle de la Estrella	2 700 000,00
			IV 05	64	COMPRA DE BATERÍAS SANITARIAS Y ENTRADA PRINCIPAL AL TEMPLO FINCA DURUY, DISTRITO VALLE DE LA ESTRELLA	2 000 000,00
			IV 05	65	Iluminación de la cancha ubicada en Barrio Quinto en Limón Centro, Distrito Limón	1 800 000,00
			IV 06	66	Construcción de Plaza de Deportes de Limón 2000, Distrito Río Blanco	4 000 000,00
			IV 06	67	Para colocar malla y construir un parque infantil recreativo contiguo a la plaza de Corales 3 Distrito Limón	20 000 000,00
			IV 06	68	Para construir un planche multiuso para diferentes deportes en la Esc. General Thomas Guardia, Dist. Limón	2 350 000,00
			IV 06	69	(COMPRA DE MATERIALES PARA LA TAPIA DEL NUEVO CEMENTERIO DE LA SIBERIA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jud: 3-014-042123	26 883 100,00
			IV 06	70	(ENMALLADO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE RÍO VICTORIA, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jud: 3-014-042123	1 000 000,00
			IV 06	71	(RECONSTRUCCIÓN DE CASSETILLA DEL CEMENTERIO DE BANANITO NORTE, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jud: 3-014-042123	1 125 500,00
			IV 06	72	Compra de materiales para reparación y remodelación del Parqueico Corales 1, Contiguo al Edificio Artesanal de Mujeres Dist. Limón	2 699 813,00
			IV 06	73	Compra de materiales y pintura para el cementerio de Liverpool, Distrito Río Blanco	352 753,00
			IV 06	74	Compra de materiales para construcción de las paradas de bus de la entrada a la zona franca de Santa Rita Dist. Río Blanco	225 000,00

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. "0"-2019

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

(CIFRAS EN COLONES)

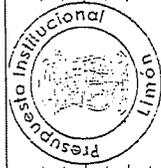
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog ram a	Activi/s ercio/s/g rupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
			IV	06	75	Compra de materiales y zinc para las paradas de Barrio Mexico, Distrito Rio Blanco	10 900 000,00
			IV	06	76	Construcción cancha multiuso de la comunidad de Ojo de Agua Distrito Limón	7 800 000,00
			IV	06	77	Iluminación de la cancha de futbol de Barrio Nuevo, Distrito Limón	1 800 000,00
			IV	06	78	CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUS, EN LA COMUNIDAD DE VALLE LA ESTRELLA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA	2 256 000,00
			IV	06	79	INSTALACIÓN DE MALLA EN LA PLAZA DE FÚTBOL DE DONDONIA 1, DISTRITO MATAMA	6 399 813,00
			IV	06	80	ILUMINACION DE LA PISTA SINTETICA DE ATLETISMO Y LA CANCHA DE FUTBOL DEL ESTADIO NUEVO DE LIMON, DISTRITO LIMON	3 200 000,00
			IV	06	81	ENMALLADO DEL CEN CINAI, PLAZA DE FUTBOL Y PLAY GROUND, DISTRITO VALLE DE LA ESTRELLA	3 014 736,00
			IV	06	82	REMODELACIÓN DE LA CANCHA MULTIUSO Y CAMERINOS DEL DISTRITO RIO BLANCO	6 400 000,00
			IV	06	83	ENMALLADO DE CANCHA DE FUTBOL DE LIVERPOOL, DISTRITO RIO BLANCO	1 136 734,00
			IV	06	84	Construcción de Play Ground en la Escuela La Guardia Distrito Valle de la Estrella	3 600 000,00
			IV	06	85	COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS ESTACIONARIAS PARA HACER EJERCICIO EN LA COMUNIDAD DE BEVERLY FILADELFA, RÍO BANANO, BEARESEM, DISTRITO MATAMA	3 600 000,00
			IV	06	86	COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS PARA REALIZAR EJERCICIOS EN EL CASERIO LA BOMBA, MOWTIN COW, NEW CASTLE Y CEDAR VALLE, DISTRITO MATAMA	2 800 000,00
			IV	06	87	CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES PARA LA ESCUELA SIBERIA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA	3 200 000,00
			IV	06	88	COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN RIO BANANO, DISTRITO MATAMA	6 400 000,00
			IV	07	89	AYUDA PARA FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA PARA OBTENER MEJORAS EN LAS VIVIENDAS, DISTRITO MATAMA	2 859 103,00
			IV	07	90	COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA PARA EL CONCEJO DE DISTRITO DE VALLE LA ESTRELLA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA	1 138 670,60
			IV	07	91	Compra de chapadora grande e implementos deportivos Comité Deporte Limón 2000, Distrito Rio Blanco	1 140 000,00
			IV	07	92	(COMPRA DE TOLDO 6 X 6 PARA CEN-CINAI DE BARRIO LIMONCITO, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY N°7755) Céd. Jud: 3-014-042123	1 000 000,00
			IV	07	93	(COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS LIVERPOOL, LIMÓN DOS MIL POR SAN ANTONIO Y RIO BLANCO, DISTRITO RIO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998) Céd. Jud: 3-014-042123	2 700 000,00
			IV	07	94	Compra de implementos deportivos para la Junta de Educación del Colegio Deportivo de Limón, Distrito Limón	2 250 000,00
			IV	07	95	COMPRA DE ÚTILES DEPORTIVOS PARA LOS COMITÉS DEPORTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MATAMA, DISTRITO MATAMA	450 000,00
			IV	07	96	Compra de equipo de sonido y amplificación para amplificar instrumentos para la Escuela La Colina, Dist. Limon	630 000,00
			IV	07	97	Compra de teclado batería acústica guitarra electro acústica y bajo eléctrico para la Escuela La Colina Dist. Limon	1 800 000,00
			IV	07	98	Compra de mobiliario para el colegio CINDEA de la Bomba, Distrito Malama	1 800 000,00
			IV	07	99	COMPRA DE CHAPIADORA INDUSTRIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA CANCHA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE SAN CLEMENTE, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA	6 399 813,00
			IV	07	100	EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA JUVENTUD DE LIMÓN CENTRO, DISTRITO LIMON	2 180 532,00
			IV	07	101	COMPRA DE MAQUINAS DE COSER (INDUSTRIAL) PARA LA ASOCIACION DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE MATAMA, DISTRITO MATAMA	2 700 000,00
			IV	07	102	Para la Compra de Terreno para la construcc. Del Tanque de almacenamiento para el acueducto la Guardia, Dist. Valle de la E	9 000 000,00
			IV	07	103	Compra de terreno para la construcción de oficinas municipales -oficinas de la asoci. Integ de Valle de la Estrella y Salón de Sesiones del Concejo de Distrito, Dist. Valle de la Estrella	4 000 000,00
			IV	07	104	Arreglo del terreno del cementerio de las comunidades del Valle de la Estrella, que pertenece a la Asoc. Integral de la Guardia ubicada en siberia Dist. Valle de la Estrella	15 892 422,00
			IV	07	105	A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO RIO BLANCO	

0000003

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 26

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE LIMON							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. "0"-2019							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS							
(CIFRAS EN COLONES)							
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progr ram a	Activid servic o	Grupo	Proyecto	MONTO
		397 224 308,31					369 538 786,31
TOTALES		397 224 308,31					397 224 308,31
Yo, Erick Ríos Quintero, Jefe del Departamento de Presupuesto Institucional, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario No. "0"-2019.							
Elaborado por: Departamento de Presupuesto Institucional							



0000009

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 27

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. "0"-2019

SECCION DE EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS

	EGRESOS TOTALES	397 224 308,31	100%
1	SERVICIOS	63 673 008,98	16,03%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	182 349 258,42	45,91%
5	BIENES DURADEROS	135 309 618,91	34,06%
9	CUENTAS ESPECIALES	15 892 422,00	4,00%
	TOTAL EGRESOS NETO	397 224 308,31	

0000010

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 28

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN		
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. "0"-2019		
SECCION DE EGRESOS		
CÓDIGO	DETALLE	MONTO
<i>AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS</i>		
	EGRESOS TOTALES	397 224 308,31
1	SERVICIOS	63 673 008,98
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	63 673 008,98
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	14 978 813,32
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	6 234 074,66
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	42 460 121,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	182 349 258,42
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	182 349 258,42
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	182 349 258,42
5	BIENES DURADEROS	135 309 618,91
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO	38 684 852,60
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 859 103,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	22 565 404,60
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	13 260 345,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	80 924 766,31
5.02.01	Edificios	28 808 004,31
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	43 116 762,00
5.02.07	Instalaciones	1 800 000,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	7 200 000,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	15 700 000,00
5.03.01	Terrenos	15 700 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	15 892 422,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	15 892 422,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	15 892 422,00
	TOTAL EGRESOS NETO	397 224 308,31

0000011

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 29

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. "0"-2019
EGRESOS DETALLADOS POR GRUPOS
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DETALLE	GRUPO 01	GRUPO 02	GRUPO 05	GRUPO 06	GRUPO 07	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	110 133 132,05	65 121 045,66	31 712 780,00	127 916 810,00	62 340 540,60	397 224 308,31
1	SERVICIOS	14 978 813,32	6 234 074,66	18 460 121,00	24 000 000,00	0,00	63 673 008,98
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	14 978 813,32	6 234 074,66	18 460 121,00	24 000 000,00	0,00	63 673 008,98
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales *****	14 978 813,32	0,00	0,00	0,00	0,00	14 978 813,32
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	6 234 074,66	0,00	0,00	0,00	6 234 074,66
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	18 460 121,00	24 000 000,00	0,00	42 460 121,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	66 346 314,42	15 770 209,00	11 452 659,00	82 380 076,00	6 400 000,00	182 349 288,42
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	66 346 314,42	15 770 209,00	11 452 659,00	82 380 076,00	6 400 000,00	182 349 288,42
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	66 346 314,42	15 770 209,00	11 452 659,00	82 380 076,00	6 400 000,00	182 349 288,42
5	BIENES DURADEROS	28 808 004,31	43 116 762,00	1 800 000,00	21 536 734,00	40 048 118,60	136 309 618,91
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	28 808 004,31	0,00	0,00	14 336 734,00	24 348 118,60	38 684 852,60
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	2 859 103,00	2 859 103,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	14 336 734,00	8 228 670,60	22 565 404,60
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	13 260 345,00	13 260 345,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	28 808 004,31	43 116 762,00	1 800 000,00	7 200 000,00	0,00	80 924 766,31
5.02.01	Edificios	28 808 004,31	0,00	0,00	0,00	0,00	28 808 004,31
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	43 116 762,00	0,00	0,00	0,00	43 116 762,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	1 800 000,00	0,00	0,00	1 800 000,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	7 200 000,00	0,00	7 200 000,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	15 700 000,00	15 700 000,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	15 700 000,00	15 700 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	15 892 422,00	15 892 422,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	15 892 422,00	15 892 422,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	15 892 422,00	15 892 422,00

0000012

MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO "0"

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS
PARTIDAS ESPECIFICAS DE LA LEY 7755

Ordinaria N° 67

Página 30

AÑO	CÓDIGO PRESUP.				DETALLE DE LA OBRA	PRESUP.EXT."0"- 2019
	SEGÚN LEY 7755					
	PROG	GRUPO	SUB PARTIDA	PROY		
2007	IV	01	1.08.01	16	Reconstrucción de Salón comunal en Progreso	1 500 000,00
2008	IV	01	1.08.01	24	Reconstruc. Salon Comunal San Rafael de Pandora	900 000,00
2008	IV	01	1.08.01	25	Para realizar mejoras en el acueducto de Valle la Rosas, dist. Valle la estrella	900 000,00
2008	IV	01	1.08.01	27	Para la Reparación de las instalaciones de la Escuela el Porvenir distrito valle de la E.	900 000,00
2008	IV	01	1.08.01	33	Para mejoras en las instalaciones de la escuela de bufalo, dist rio blanco	1 000 000,00
2011	IV	01	1.08.01	100	Mejoras salón comunal de Los Corales, Distrito Limón	3 023 200,04
2012	IV	01	1.08.01	119	Continuar construcción de iglesia catolica La Guaría, parroquia San Vicente, Dist. Valle de la Estrella	2 255 613,28
2012	IV	01	1.08.01	123	Reparación de la Iglesia Católica de Corales 2, Distrito Limón.	4 500 000,00
2009	IV	01	2.03.99	60	Compra de malla para la Escuela San Rafael, Dist. Valle de la Estrella	2 000 000,00
2012	IV	01	2.03.99	115	Compra de malla para Escuela Caño Negro, Distrito Valle de la Estrella	1 379 775,00
2012	IV	01	2.03.99	116	Compra de malla para Escuela Peshurt, Distrito Valle de la Estrella	1 575 768,16
2013	IV	01	2.03.99	154	Compra de materiales para la iglesia cristiana manto de gloria de paraíso de Bananito, Distrito Matama	714 358,26
2014	IV	01	2.03.99	159	(PENSHURT TAPIA DE IGLESIA CATÓLICA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA). Céd Jud: 3-014-042123	1 445 378,00
2014	IV	01	2.03.99	165	(COLOCACIÓN DE MALLA PARA LA ESCUELA DE SAN ANDRES, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA). Céd Jud: 3-014-042123	1 793 780,00
2015	IV	01	2.03.99	15075	(COMPRA E INSTALACION DE TANQUE SÉPTICO Y DOS SERVICIOS SANITARIOS; PARA LA IGLESIA CATÓLICA DE BARRIO QUINTO, LEY 7600, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042123	3 000 000,00
2015	IV	01	2.03.99	15076	(REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE MUJERES ARTESANALES EN BARRIO LOS CORALES, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042123	3 049 034,00
2015	IV	01	2.03.99	15085	(COMPRA DE MATERIALES PARA ARREGLO DE LA ESCUELA DE LIVERPOOL, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042123	1 000 000,00
2015	IV	01	2.03.99	15089	(COMPRA DE CERÁMICA Y BONDER PARA EL SALÓN COMUNAL DE RÍO VICTORIA, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042123	600 000,00
2015	IV	01	2.03.99	15097	(MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA SAN CECILIA DE BANANITO NORTE, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042123	2 000 000,00
2016	IV	01	2.03.99	16057	Compra de materiales para reparación del techo gimnasio Colegio Tecnico Profesional de Limon	2 699 313,00
2016	IV	01	2.03.99	16058	Compra de material de construcción para techo del anfiteatro o explanada de ensayos del conservatorio de artes y musica del caribe del Colegio Universitario de Limon, Dist. Limon	3 238 625,00
2016	IV	01	2.03.99	16059	Enmallado de capilla catolica y bateria sanitaria de la comunidad de Pandora Oeste, Dist. Valle de la Estrella	2 700 000,00
2016	IV	01	2.03.99	16060	Remodelación del Ebais de Buena Vista, Distrito Valle de la Estrella	3 600 000,00
2016	IV	01	2.03.99	16062	Compra de tubos y construcción de la caseta de seguridad de la comunidad de Peshurt, Dist. Valle de la Estrella	5 400 000,00
2016	IV	01	2.03.99	16063	Construcción de comedor escolar de la comunidad de Armeria, Distrito Valle de la Estrella	5 400 000,00
2016	IV	01	2.03.99	16066	Compra de materiales y zinc para temporalidades de la Iglesia Mana Barrio San Juan Distrito Rio Blanco	900 000,00
2016	IV	01	2.03.99	16068	Compra de materiales y mobiliario para remodelación de la iglesia catolica temporalidades de Liverpool Distrito Rio Blanco	540 000,00
2017	IV	01	2.03.99	17016	CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA EN EL SALÓN CATÓLICO DE LA COMUNIDAD DE VALLE LA ESTRELLA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA	3 600 000,00
2017	IV	01	2.03.99	17018	MEJORAS EN LA IGLESIA ADVENTISTA DE EL TIGRE, DISTRITO MATAMA	2 321 035,00
2017	IV	01	2.03.99	17019	MEJORAS AL PUESTO DE SALUD DE MARIA LUISA, DISTRITO MATAMA	1 358 098,00
2017	IV	01	2.03.99	17021	MEJORAS A LA IGLESIA MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL DE MARIA LUISA, DISTRITO MATAMA	2 250 000,00
2018	IV	01	2.03.99	18005	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA DOMINICAL DE BOCA COHEN DE VALLE LA ESTRELLA, DISTRITO VALLE DE LA ESTRELLA	2 000 000,00
2018	IV	01	2.03.99	18006	REMEDIACION DE AULAS DE ENSEÑANZA PARA NIÑOS DE LA IGLESIA CLINICA DE ALMAS, DISTRITO VALLE DE LA ESTRELLA	1 600 000,00
2018	IV	01	2.03.99	18008	TERMINAR LA OBRA DEL COMEDOR DE LA IGLESIA DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO VALLE DE LA ESTRELLA	800 000,00
2013	IV	01	5.02.01	133	Instalación de un puente y salon comunal en Barrio Bambú Sector N°1, Distrito Limon	4 500 000,00
2013	IV	01	5.02.01	137	Construcción de tapia Escuela La Guaría, Distrito Valle de la Estrella	756 987,23
2014	IV	01	5.02.01	158	(RECONSTRUIR EL TEMPLO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE VESTA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA). Céd Jud: 3-014-042123	833 647,00

ANEXO 1

MUNICIPALIDAD DE LIMON

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 100
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDAS ESPECÍFICAS DE LA LEY 7755

AÑO	Ordinaria Nº 67 CÓDIGO PRESUP. Página 31 SEGÚN LEY 7755				DETALLE DE LA OBRA	PRESUP.EXT."0"- 2019
	PROG	GRUPO	SUB PARTIDA	PROY		
2014	IV	01	5.02.01	168	(CONSTRUCCION DE AULA PARA LA ESCUELA DE SAN CARLOS, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA). Céd Jud: 3-014-042123	858 025,00
2014	IV	01	5.02.01	172	(RECONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL DE MARÍA LUISA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042123	2 659 344,08
2015	IV	01	5.02.01	15099	(CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL DE JABUY, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042123	6 500 000,00
2017	IV	01	5.02.01	17010	Construcción de un aula del Colegio Indina Boca Cohen, Distrito Valle de la Estrella	6 300 001,00
2001	IV	02	1.08.02	1	Construcción puente en aguas zarcas Distrito Matama	4 434 074,66
2011	IV	02	1.08.02	19	Construcción de gaviones y pavimento puente Río Cedro en Cedar Creek, Dist. Río Blanco	1 800 000,00
2016	IV	02	2.03.99	16075	Compra de materiales para alcantarillas y el puente de los pozos de Río Victoria, Dist. Río Blanco	2 700 000,00
2016	IV	02	2.03.99	16076	Compra de alcantarillas para barrio Pueblo Nuevo de Liverpool, Dist. Río Blanco	270 000,00
2016	IV	02	2.03.99	16077	Construcción de alcantarillas para Barrio Mexico Distrito Río Blanco	540 000,00
2017	IV	02	2.03.99	17013	COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA LA COMUNIDAD DE VALLE LA ESTRELLA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA	2 700 000,00
2018	IV	02	2.03.99	18010	ARREGLO DE CAMINOS VECINALES DE VALLE LA ESTRELLA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA	9 560 209,00
2013	IV	02	5.02.02	20	Reparación de calles y alumbrado para el Barrio Bambú Sector N°2, Distrito Limon	4 500 000,00
2014	IV	02	5.02.02	23	(LASTREO PARA CALLES PRINCIPALES DE BARRIO LA COLINA ESPECIFICAMENTE SECTOR DE ENVACO Y ATLÁNTIDA, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042123	5 153 441,00
2014	IV	02	5.02.02	24	(LASTREO Y COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA CALLES PRINCIPALES DE BARRIO QUINTO Y ALGUNAS ENTRADAS, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). - Céd Jud: 3-014-042123	3 240 000,00
2014	IV	02	5.02.02	25	(LASTREO PARA CALLES PRINCIPALES DE BAMBÚ SECTOR N.1, DISTRITO LIMON, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042123	2 790 000,00
2016	IV	02	5.02.02	16078	Construcción de Muro de contención y colocación de Gaviones en la Colonia, Dist. Valle de la Estrella	4 950 000,00
2016	IV	02	5.02.02	16079	Alcantarillas para Barrio La Fe de Liverpool, Distrito Río Blanco	990 000,00
2016	IV	02	5.02.02	16080	Alcantarillas para quebrada de Río Cedro de Cedar Creek, Dist. Río Blanco	2 700 000,00
2017	IV	02	5.02.02	17014	CONSTRUCCIÓN DE ACERA DESDE EL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL VALLE LA ESTRELLA HASTA EL CENTRO EDUCATIVO LA GUARIA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA	13 500 000,00
2007	IV	05	1.08.03	4	Construcción de acueducto en Duruy	1 500 000,00
2009	IV	05	1.08.03	15	Construcción de acueducto rural en la comunidad de San Andres, Dist. Valle de la Estrella	4 200 000,00
2010	IV	05	1.08.03	16	Para perforar un pozo en la comunidad de Bella Vista para el abastecimiento de agua, Distrito Valle de la Estrella	10 425 821,00
2010	IV	05	1.08.03	17	Para perforar un pozo en la comunidad de Colonia para el abastecimiento de agua, Distrito Valle de la Estrella	2 334 300,00
2012	IV	05	2.03.99	28	Compra de tubería y accesorios para el mant. Del Acued. Comunidad Las Brisas, Dist. Río Blanco	1 920 150,00
2015	IV	05	2.03.99	15101	(COMPRA DE TUBOS PARA AGUA POTABLE, CEDAR CREEK, BARRIO MONTANO, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042123	1 000 000,00
2016	IV	05	2.03.99	16083	Construcción de acueducto de la comunidad de Kuchey, Distrito Valle de la Estrella	2 700 000,00
2018	IV	05	2.03.99	18007	COMPRA DE BATERIAS SANITARIAS Y ENTRADA PRINCIPAL AL TEMPLO FINCA DURUY, DISTRITO VALLE DE LA ESTRELLA	2 000 000,00
2013	IV	05	5.02.07	30	Iluminación de la cancha ubicada en Barrio Quinto en Limon Centro, Distrito Limon	1 800 000,00
2009	IV	06	1.08.03	2	Construcción de Plaza de Deportes de Limon 2000, Distrito Río Blanco	4 000 000,00
2010	IV	06	1.08.03	72	Para colocar malla y construir un parque infantil recreativo contiguo a la plaza de Corales 3 Distrito Limón	20 000 000,00
2010	IV	06	2.03.99	3	Para construir un planche multiuso para diferentes deportes en la Esc. General Thomas Guardia, Dist. Limón	2 350 000,00
2015	IV	06	2.03.99	15102	(COMPRA DE MATERIALES PARA LA TAPIA DEL NUEVO CEMENTERIO DE LA SIBERIA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042123	26 883 100,00
2015	IV	06	2.03.99	15104	(ENMALLADO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE RÍO VICTORIA, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042123	1 000 000,00
2015	IV	06	2.03.99	15107	(RECONSTRUCCIÓN DE CASILLAS DEL CEMENTERIO DE BANANITO NORTE, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042123	1 125 500,00

0000014

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS

PARTIDAS ESPECIFICAS DE LA LEY 7755

Ordinaria N° 67

Página 32

AÑO	CÓDIGO PRESUP.				DETALLE DE LA OBRA	PRESUP.EXT."0"- 2019
	SEGÚN LEY 7755					
	PROG	GRUPO	SUB PARTIDA	PROY		
2016	IV	06	2.03.99	16084	Compra de materiales para reparación y remodelación del Parqucito Corales 1, Contiguo al Edificio Artesanal de Mujeres Dist. Limon	2 699 313,00
2016	IV	06	2.03.99	16085	Compra de materiales y pintura para el cementerio de Liverpool, Distrito Rio Blanco	352 753,00
2016	IV	06	2.03.99	16086	Compra de materiales para construcción de las paradas de bus de la entrada a la zona franca de Santa Rita Dist. Rio Blanco	225 000,00
2016	IV	06	2.03.99	16088	Compra de materiales y zinc para las paradas de Barrio Mexico, Distrito Rio Blanco	316 810,00
2017	IV	06	2.03.99	17008	Construcción cancha multiuso de la comunidad de Ojo de Agua Distrito Limon	10 980 000,00
2017	IV	06	2.03.99	17009	Iluminación de la cancha de futbol de Barrio Nuevo, Distrito Limón	7 804 508,00
2017	IV	06	2.03.99	17017	CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUS, EN LA COMUNIDAD DE VALLE LA ESTRELLA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA	1 800 000,00
2017	IV	06	2.03.99	17020	INSTALACIÓN DE MALLA EN LA PLAZA DE FÚTBOL DE DONDONIA 1, DISTRITO MATAMA	2 250 000,00
2018	IV	06	2.03.99	18004	ILUMINACIÓN DE LA PISTA SINTETICA DE ATLETISMO Y LA CANCHA DE FUTBOL DEL ESTADIO NUEVO DE LIMON, DISTRITO LIMON	6 399 813,00
2018	IV	06	2.03.99	18009	ENMALLADO DEL CEN CINAI, PLAZA DE FUTBOL Y PLAY GROUND, DISTRITO VALLE DE LA ESTRELLA	3 200 000,00
2018	IV	06	2.03.99	18012	REMODELACIÓN DE LA CANCHA MULTIUSO Y CAMERINOS DEL DISTRITO RIO BLANCO	3 014 736,00
2018	IV	06	2.03.99	18013	ENMALLADO DE CANCHA DE FUTBOL DE LIVERPOOL, DISTRITO RIO BLANCO	6 400 000,00
2016	IV	06	5.01.07	16091	Construcción de Play Ground en la Escuela La Guaría Distrito Valle de la Estrella	1 136 734,00
2017	IV	06	5.01.07	17024	COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS ESTACIONARIAS PARA HACER EJERCICIO EN LA COMUNIDAD DE BEVERLY FILADELFIA, RIO BANANO, BEARESEM, DISTRITO MATAMA	3 600 000,00
2017	IV	06	5.01.07	17025	COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS PARA REALIZAR EJERCICIOS EN EL CASERIO LA BOMBA, MOWTIN COW, NEW CASTLE Y CEDAR VALLE, DISTRITO MATAMA	3 600 000,00
2018	IV	06	5.01.07	18011	CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES PARA LA ESCUELA SIBERIA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA	2 800 000,00
2018	IV	06	5.01.07	18014	COMPRA DE MAQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN RIO BANANO, DISTRITO MATAMA	3 200 000,00
2018	IV	07	2.03.99	18015	AYUDA PARA FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA PARA OBTENER MEJORAS EN LAS VIVIENDAS, DISTRITO MATAMA	6 400 000,00
2017	IV	07	5.01.04	17015	COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA PARA EL CONCEJO DE DISTRITO DE VALLE LA ESTRELLA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA	2 859 103,00
2013	IV	07	5.01.07	40	Compra de chapiadora grande e implementos deportivos Comité Deporte Limón 2000, Distrito Rio Blanco	1 138 670,60
2014	IV	07	5.01.07	47	(COMPRA DE TOLDO 6 X 6 PARA CEN-CINAI DE BARRIO LIMONCITO, DISTRITO LIMON, SEGÚN LA LEY N°7755) Céd Jud: 3-014-042123	1 140 000,00
2015	IV	07	5.01.07	15114	(COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS LIVERPOOL, LIMÓN DOS MIL POR SAN ANTONIO Y RIO BLANCO, DISTRITO RIO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042123	1 000 000,00
2017	IV	07	5.01.07	17007	Compra de implementos deportivos para la junta de Educación del Colegio Deportivo de Limón, Distrito Limón	2 700 000,00
2017	IV	07	5.01.07	17023	COMPRA DE ÚTILES DEPORTIVOS PARA LOS COMITÉS DEPORTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MATAMA, DISTRITO MATAMA	2 250 000,00
2016	IV	07	5.01.99	16098	Compra de equipo de sonido y amplificación para amplificar instrumentos para la Escuela La Colina Dist. Limon	450 000,00
2016	IV	07	5.01.99	16099	Compra de teclado batería acustica guitarra electro acustica y bajo electrico para la Escuela La Colina Dist. Limon	630 000,00
2016	IV	07	5.01.99	16102	Compra de mobiliario para el colegio CINDEA de la Bomba, Distrito Matama	1 800 000,00
2017	IV	07	5.01.99	17011	COMPRA DE CHAPIADORA INDUSTRIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA CANCHA PUBLICA DE LA COMUNIDAD DE SAN CLEMENTE, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA	1 800 000,00
2018	IV	07	5.01.99	18003	EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA JUVENTUD DE LIMÓN CENTRO, DISTRITO LIMON	6 399 813,00
2018	IV	07	5.01.99	18016	COMPRA DE MAQUINAS DE COSER (INDUSTRIAL) PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE MATAMA, DISTRITO MATAMA	2 180 532,00
2008	IV	07	5.03.01	10	Para la Compra de Terreno para la contrucc. Del Tanque de almacenamiento para el acueducto la Guaría, Dist. Valle de la E	2 700 000,00
2011	IV	07	5.03.01	25	Compra de terreno para la construcción de oficinas municipales, oficinas de la asoc. Integ.de Valle de la Estrella y Salón de Sesiones del Concejo de Distrito, Dist. Valle de la Estrella	9 000 000,00
2012	IV	07	5.03.01	33	Arregio del terreno del cementerio de las comunidades del Valle de la Estrella, que pertenece a la Asoc.Integral de la Guaría ubicada en siberia Dist. Valle de la Estrella	4 000 000,00

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
Página 33
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
NO. "0" - 2019

ANEXOS

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 34

ANEXO 1
MUNICIPALIDAD DE LIMON
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO "0"
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS
PARTIDAS ESPECIFICAS DE LA LEY 7755

AÑO	CODIGO PRESUP.				DETALLE DE LA OBRA	PRESUP.EXT."0"- 2019
	SEGÚN LEY 7755					
	PROG	GRUPO	SUB PARTIDA	PROY		
2017	IV	07	9.02.02	17026	A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES. DISTRITO RÍO BLANCO	15 892 422,00
TOTAL PRESUPUESTO DE PARTIDAS LEY 7755						359 538 785,31

0000016

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 35

ANEXO 2
MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO "0"
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS
PARTIDAS ESPECÍFICAS DE LA LEY 7755 PERIODO 2019

AÑO	CODIGO PRESUP.				DETALLE DE LA OBRA	PRESUP. EXT. "0"- 2019
	SEGUN LEY 7755					
	PROG	GRUPO	SUB PARTIDA	PROY		
2019	IV	01	2.03.99	19005	(PROYECTO PARA REPARACIÓN DEL SALÓN PARROQUIAL EN LA COMUNIDAD DE LLANO GRANDE, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1 600 000,00
2019	IV	01	2.03.99	19006	(REPARACIÓN SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE LA GUARÍA, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1 776 698,00
2019	IV	01	2.03.99	19007	(MEJORAS EN SALÓN COMUNAL DE VICTORIA EN LA COMUNIDAD DE RÍO BLANCO, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1 004 452,00
2019	IV	01	2.03.99	19008	(MEJORAS EN LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE LA BOMBA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1 000 000,00
2019	IV	01	2.03.99	19009	(MEJORAS EN LA IGLESIA EVANGÉLICA EN LA COMUNIDAD DE AGUAS ZARCAS, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1 200 000,00
2019	IV	01	2.03.99	19010	(MEJORAS EN LA IGLESIA MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL EN LA COMUNIDAD DE BEVERLY, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1 600 000,00
2019	IV	01	2.03.99	19011	(MEJORAS EN LA ESCUELA LÍDER DE LA COMUNIDAD DE WESTFALIA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	600 000,00
2019	IV	01	2.03.99	19012	(MEJORAS EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE BANANITO NORTE, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	600 000,00
2019	IV	01	5.02.01	19013	(PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANCHE Y CERCA CON BALDOSA PARA LA IGLESIA ADVENTISTA EN LA COMUNIDAD DE COLINA, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	6 400 000,00
2019	IV	02	5.02.02	19014	(CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO JABUY, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	5 293 321,00
2019	IV	05	2.03.99	19015	(ALCANTARILLADO DE AGUAS PLUVIALES EN LA COMUNIDAD DE LAS VEGAS Y DURUY, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2 893 321,00
2019	IV	05	2.03.99	19016	(MEJORAS EN CEMENTERIO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MOWTIN COW, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	939 188,00
2019	IV	06	2.03.99	19017	(PROYECTO PARA EL ENMALLADO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1 747 218,00
2019	IV	06	2.03.99	19018	(ENTECHADO GRADERÍA DE LA PLAZA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE LA GUARÍA, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2 631 325,00
2019	IV	06	2.03.99	19019	(MEJORAS EN LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE AGUAS ZARCAS, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1 200 000,00
2019	IV	06	5.02.99	19020	(CONSTRUIR EL MINI GIMNASIO EN LA ESCUELA PUEBLO NUEVO, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2 400 000,00
2019	IV	06	5.02.99	19021	(PROYECTO DE CANCHA MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE RÍO BLANCO, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	4 800 000,00

TOTAL PRESUPUESTO DE PARTIDAS LEY 7755

37 685 523,00

0000017

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Presentación Presupuesto "0" Limón

Ordinaria N° 67
De: Hazel Nazira Godínez Solís (hazel.godinez@cgr.go.cr)
Para: erickrquintero25@yahoo.com
Fecha: miércoles, 31 de julio de 2019 12:52 GMT-6

Buenas tardes Erick, en cuanto a los saldos de partidas específicas que se deben excluir del presupuesto extraordinario N.º 1-2019 tramitado le indico:

Las partidas específicas provenientes de la Ley 7755 correspondientes al período en ejercicio deben remitirse a la CGR mediante un Presupuesto Ext "0", la CGR como parte de sus potestades, dentro de las cuales está el definir el mecanismo de control de estos recursos, determina que los presupuestos "0", también deben cumplir con la remisión de los documentos establecidos en norma técnica 4.2.14 (sección de ingresos, gastos, detalle de origen y aplicación, justificaciones, ajuste del PAO, certificación del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto, certificación del bloque de legalidad que debe cumplir el acta y demás). Adicionalmente, para aquellos presupuestos "0" que además incluyan saldos de partidas (liquidación) se debe remitir la certificación adjunta a este correo, la cual debe incorporarse en el SIPP en formato PDF y firmada.

Licda. Hazel Nazira Godínez Solís
Fiscalizadora Asociada
SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL | DFOE
Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8360



CERTIFICACION SALDOS PARTIDAS-EXT 0.xlsx
9.2kB

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 37

PP-232-072

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS EN LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE AGUAS ZARCAS, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.200.000
70104	212 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE LA BOMBA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.000.000
70104	213 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN LA IGLESIA EVANGELICA EN LA COMUNIDAD DE AGUAS ZARCAS, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.200.000
70104	214 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN LA IGLESIA MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL EN LA COMUNIDAD DE BEVERLY, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.600.000
70104	215 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN CEMENTERIO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MOWTIN COW, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	939.188
70104	216 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN LA ESCUELA LÍDER DE LA COMUNIDAD DE WESTFALIA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	600.000
70104	217 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE BANANITO NORTE, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	600.000
				Total Beneficiario:	37.685.523

CANTÓN: POCOCÍ

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				
70104	239 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE TORO AMARILLO, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	400.000
70104	240 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS ACERAS EN LA COMUNIDAD DE GUÁPILES, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	520.000
70104	241 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS BOULEVARD EN LA COMUNIDAD DE GUÁPILES, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	2.439.889
70104	242 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS IGLESIA CATÓLICA EN LA COMUNIDAD DE TORO AMARILLO, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	800.000
70104	243 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE POCOCI	

0000020

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria Nº 67
Página 38

PP-232-071

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					PROVINCIA: LIMÓN	
					PROGRAMA: 906	
					CANTÓN: LIMÓN	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	200	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LIMON (PROYECTO PARA EL ENMALLADO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTIN, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.747.218
70104	201	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIMON (PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANCHE Y CERCA CON BALDOSA PARA LA IGLESIA ADVENTISTA EN LA COMUNIDAD DE COLINA, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	6.400.000
70104	202	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LIMON (CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO JABUY, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	5.293.321
70104	203	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIMON (PROYECTO PARA REPARACIÓN DEL SALÓN PARROQUIAL EN LA COMUNIDAD DE LLANO GRANDE, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.600.000
70104	204	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE LIMON (ALCANTARILLADO DE AGUAS PLUVIALES EN LA COMUNIDAD DE LAS VEGAS Y DURUY, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.893.321
70104	205	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE LIMON (CONSTRUIR EL MINI GIMNASIO EN LA ESCUELA PUEBLO NUEVO, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.400.000
70104	206	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LIMON (REPARACIÓN SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE LA GUARIA, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.776.698
70104	207	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LIMON (ENTECHADO GRADERIA DE LA PLAZA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE LA GUARIA, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.631.325
70104	208	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LIMON (PROYECTO DE CANCHA MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE RÍO BLANCO, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	4.800.000
70104	209	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN SALÓN COMUNAL DE VICTORIA EN LA COMUNIDAD DE RÍO BLANCO, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.004.452
70104	210	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LIMON	

0000019

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PP-232-072

Ordinaria N° 67
Página 39

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto	
					(MEJORAS EN LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE AGUAS ZARCAS, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.200.000
70104	212	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE LA BOMBA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.000.000
70104	213	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN LA IGLESIA EVANGELICA EN LA COMUNIDAD DE AGUAS ZARCAS, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.200.000
70104	214	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN LA IGLESIA MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL EN LA COMUNIDAD DE BEVERLY, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.600.000
70104	215	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN CEMENTERIO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MOWTIN COW, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	939.188
70104	216	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN LA ESCUELA LÍDER DE LA COMUNIDAD DE WESTFALIA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	600.000
70104	217	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE BANANITO NORTE, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	600.000
					Total Beneficiario:	37.685.523

CANTÓN: POCOCÍ

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	239	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE TORO AMARILLO, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	400.000
70104	240	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS ACERAS EN LA COMUNIDAD DE GUÁPILES, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	520.000
70104	241	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS BOULEVARD EN LA COMUNIDAD DE GUÁPILES, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	2.439.889
70104	242	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS IGLESIA CATÓLICA EN LA COMUNIDAD DE TORO AMARILLO, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	800.000
70104	243	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE POCOCI	

0000020

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 40

REGIDORA BUSTOS MACEO: En página dos habla del aumento del egreso, pero se presupuesta parte de las partidas específicas no han sido ejecutadas según presupuesto del 2018. Me pregunto porque no han sido ejecutadas parte de este egreso? La otra es que no veo la firma del funcionario que responsable de la del confección del presupuesto, pero no está firmada por el Alcalde.

VICEALCALDESA: Con respecto a la no ejecución de las partidas, en muchas ocasiones se les ha informado, porque en algún momento no todas las partidas se logran ejecutar a cabalidad por diversas razones y son partidas que no pueden ser modificadas.

LIC. MARIO CHAVES CAMBRONERO: Hacienda está esperando que no cumplamos con las partidas y otros gastos y que llegue l 31 de diciembre a fin de decirnos "Salados, lo perdieron todo". Les hare una excitativa para que no lo manden a comisión y como son recursos imperativos de ley, recursos de vigencias anteriores que se han venido tratado de salvar, pero en el 2020 ya no se podrán salvar y esto se debe de ejecutar para no perderlo y si se manda a comisión se tomaran ocho días más y demorarlo a la espera de un dictamen y se debe de ver como se ejecutan y si definitivamente si el monto es muy escaso, pues ni modo, pero si no se ejecuta se nos aplica la regla fiscal y se nos quiten esos montos.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Deben de agilizar esos proceso y ver como ayudan a ejecutarlo y no perderlo.

REGIDORA VOSE BROWN: Sera que esas comunidades o las personas saben que están aquí, como para agilizar y entregar los papeles.

VICEALCALDESA: Para eso están aquí y con todo el debido respeto, ya que ellos como Concejo de Distritos nos deberían ayudar.

REGIDORA VOSE BROWN: Eso se debería de depurar antes de ir a las comunidades

VICEALCALDESA: Con mucho gusto, cuando gusten. Ya lo hemos hecho en años anteriores y la compañera Jocelyn ha solicitado reunión y no ha logrado nada.

REGIDOR LÓPEZ BERMUDEZ: Indicarles que a nosotros no se nos ha brindado ningún documento.

REGIDORA BUSTOS MACEO: Estoy de acuerdo con las palabras del señor Mario Chaves, debido a que si ya se aprobaron que se haga todo lo posible para que esas partidas se puedan ejecutar.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 41

SÍNDICA GUIDO BLANCO: Voy yo de nuevo. Para don Mario y doña Cynthia. Tengo que hablar ya que tengo motivando cinco partidas y cuando me apersono a las oficinas me hacen cara de 38 y es cierto y doña Margina no me deja mentir que me las ha firmado. Yo, como Síndica defiendo mi distrito, las que salen bajo la ADI nosotros lo hemos pagado las personerías y ahí están pegadas en proveeduría y yo no puedo hacer nada.

SÍNDICO MORALES RUIZ: LO que comenta la compañera Siany es cierto y no hace una semana y nos indican que el Ingeniero no lo ha sacado y no sé si esto lo están politizando porque los proyectos que ya están aprobados no se deben de hacer.

VICEALCALDESA: No, no se está politizando ya que nosotros somos los más interesados en eso para no perder eso.

LIC. MARIO CHAVES CAMBRONERO: Puede ser que ambos casos son tan mínimos los montos que nadie participa ni licita. La Muni hace el proceso, pero nadie participa.

VICELALCADESA: Sería buena una reunión para ver y depurar las partidas. Ustedes nos dicen el día y la hora y aquí estaremos.

SE ACUERDA: Aprobar el documento denominado Presupuesto Extraordinario N° "0"-2019, por un monto de \$397.224.308.31 (Trescientos noventa y siete millones doscientos veinticuatro mil trescientos ocho con 31/100).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

REGIDOR SMITH BENNETT: Justifico mi voto negativo, amparado en el artículo 95 del Código Municipal que dice, que se cuándo se presenta un ordinario o extraordinario, se presenta con tres días de antelación para que yo pueda analizarlo bien. Aquí vienen y dicen que hay una serie de partidas que no se han podido sacar y sería irresponsable votar eso, cuando ni mis compañeros que son Síndicos tiene una copia. Sería irresponsable votarlo porque estamos hablando de las partidas de nuestras comunidades.

El señor abogado está exhortando para que se apruebe, bueno.... Ya lo aprobaron, pero esa no es la forma como se hacen las cosas. Justifico mi voto, cito el artículo y cito la responsabilidad, que los que tienen que ver eso que son los Síndicos no tienen ni una copia. Aquí se pretende como siempre votarlo y después dar copia.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 42

- b) Visto Oficio AML-1367-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, que dice:

Atentamente me permito saludarlos y a la misma vez remitirles en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 95 del Código Municipal, Ley 7794 y el Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de esta Municipalidad, publicado el 19 de diciembre del 2007, en el alcance N°38 de la Gaceta 244, el documento denominado Modificación Presupuestaria N°4-2019, por un monto de ¢236.796.529.68 (Doscientos treinta y seis millones setecientos noventa y seis mil quinientos veintinueve colones con 68/100).

MUNICIPALIDAD DEL CANTON

CENTRAL DE LIMON

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DE APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL

N° 04 - 2019

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 43

MUNICIPALIDAD DEL CANTON

CENTRAL DE LIMON

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

N° 04 - 2019

ACUERDO TOMADO EN SESIÓN N° _____

ALCALDE MUNICIPAL _____

SECRETARIA MUNICIPAL _____

JEFE DE PRESUPUESTO _____

FECHA: _____



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE APROBACION
DEL CONCEJO MUNICIPAL N°04-2019

Ordinaria N° 67
Extraordinaria N° 67
Página 44

JUSTIFICACIONES

Atendiendo la solicitud del Mba. Ricardo Boyer López - Gestor Financiero, se procede a reforzar ciertas sub partidas de egresos en los diferentes programas que se detallaran a continuación:

REBAJAR PRESUPUESTO DE EGRESOS: ₡236.796.529,68

PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES

Servicio 03: Caminos y Calles, se rebaja la sub partida de combustibles y lubricantes ₡13.500.000,00.

Servicio 09: Educativos Culturales y Deportivos, se rebaja la sub partida de Actividades Protocolarias y Sociales ₡4.000.000,00.

Servicio 17: Mantenimiento de Edificios, se rebaja la sub partida de Otros materiales y productos de uso en la construcción ₡16.000.000,00.

PROGRAMA III : INVERSIONES

Grupo 02: VIAS DE COMUNICACIÓN,

De los recursos de la Ley 8114 / 9329, y considerando la Modificación aprobada en Junta Vial según Sesión Extraordinaria N°06-2019, de la Unidad de Gestión Vial Cantonal se rebajan las siguientes sub partidas de gastos: Sueldos Fijos ₡20.000.000,00; Jornales ₡20.000.000,00; Equipo de Transporte ₡104.500.000,00; Terrenos ₡11.000.000,00 y Prestaciones Legales ₡2.796.529,68.

000001



Ordinaria N° 67
Página 45

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE APROBACION MUNICIPALIDAD DE LIMÓN MUNICIPAL N°04-2019

Del proyecto denominado "Obras de Embellecimiento en el Cantón" se rebaja de la sub partida Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ₡5.000.000,00.

AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS: ₡236.796.529,68

PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En la Actividad 01: Administración General, se refuerzan las sub partidas de Servicio de correo ₡4.000.000,00; Impresión encuadernación y otros ₡150.000.,00 y Útiles y materiales de oficina y computo ₡150.000,00.

En la Actividad 03: Administración de inversiones propias, se refuerza la sub partida de Equipo y Mobiliario de Oficina ₡3.500.000,00.

En la Actividad 04: Registro de Deudas Fondos y Transferencias, se refuerza la sub partida de Ayudas a funcionarios ₡700.000,00; Prestaciones Legales ₡20.000.000,00 e Indemnizaciones ₡10.000.000,00.

PROGRAMA III : INVERSIONES

Grupo 02: VIAS DE COMUNICACIÓN,

De los recursos de la Ley 8114 / 9329, y considerando la Modificación aprobada en Junta Vial según Sesión Extraordinaria N°06-2019, en la Unidad de Gestión Vial Cantonal se refuerzan las siguientes sub partidas de gastos: Tiempo Extraordinario ₡13.000.000,00; Viáticos dentro del país ₡15.000.000,00;

000002



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE APROBACION
DEL CONCEJO MUNICIPAL N°04-2019

Combustibles y lubricantes ¢7.000.000,00; Repuestos y accesorios
¢5.000.000,00.

En el proyecto Mantenimiento de la Red Vial Cantonal se refuerza
por un monto de ¢30.000.000,00; asimismo en el proyecto
denominado Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal se
aumenta por la suma de ¢128.296.529,68.

0000003

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Ordinaria N° 67
Página 46
Página 47

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2019

SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMA - PARTIDA

(REBAJAR PRESUPUESTO DE EGRESOS)

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO - POR PROGRAMAS

CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
EGRESOS TOTALES POR OBJETO DEL GASTO		0,00	33 500 000,00	203 296 529,68	236 796 529,68
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	40 000 000,00	40 000 000,00
1	SERVICIOS	0,00	4 000 000,00	5 000 000,00	9 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	29 500 000,00	0,00	29 500 000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	115 500 000,00	115 500 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	42 796 529,68	42 796 529,68

(AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS)

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO - POR PROGRAMAS

CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
EGRESOS TOTALES POR OBJETO DEL GASTO		38 500 000,00	0,00	198 296 529,68	236 796 529,68
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	13 000 000,00	13 000 000,00
1	SERVICIOS	4 150 000,00	0,00	15 000 000,00	19 150 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	150 000,00	0,00	12 000 000,00	12 150 000,00
5	BIENES DURADEROS	3 500 000,00	0,00	158 296 529,68	161 796 529,68
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 700 000,00	0,00	0,00	30 700 000,00

0000004

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 48

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No: 04-2019

(REBAJAR PRESUPUESTO DE EGRESOS) DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS		236 796 529,68	100%
0	REMUNERACIONES	40 000 000,00	16,89%
1	SERVICIOS	9 000 000,00	3,80%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	29 500 000,00	12,46%
5	BIENES DURADEROS	115 500 000,00	48,78%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42 796 529,68	18,07%

0000005

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 47

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2019

(REBAJAR PRESUPUESTO DE EGRESOS) DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		33 500 000,00	100,00%
1	SERVICIOS	4 000 000,00	11,94%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	29 500 000,00	88,06%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		203 296 529,68	100,00%
0	REMUNERACIONES	40 000 000,00	19,68%
1	SERVICIOS	5 000 000,00	2,46%
5	BIENES DURADEROS	115 500 000,00	56,81%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42 796 529,68	21,05%

0000000

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 50

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2019

(AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS) DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS		236 796 529,68	100%
0	REMUNERACIONES	13 000 000,00	5,49%
1	SERVICIOS	19 150 000,00	8,09%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12 150 000,00	5,13%
5	BIENES DURADEROS	161 796 529,68	68,33%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 700 000,00	12,96%

0000007

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 687
Página 481

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2019

(AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS) DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

EGRESOS PROGRAMA I		38 500 000,00	100,00%
1	SERVICIOS	4 150 000,00	10,78%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	150 000,00	0,39%
5	BIENES DURADEROS	3 500 000,00	9,09%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 700 000,00	79,74%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		198 296 529,68	100,00%
0	REMUNERACIONES	13 000 000,00	6,56%
1	SERVICIOS	15 000 000,00	7,56%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12 000 000,00	6,05%
5	BIENES DURADEROS	158 296 529,68	79,83%

0000003

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 52

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2019

Ordinaria N° 67

Página 49

SECCION DE EGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO
	EGRESOS TOTALES	0,00
0	REMUNERACIONES	-27 000 000,00
0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	-40 000 000,00
0.01	REMUNERACIONES EVENTUALES	13 000 000,00
0.02	Tiempo extraordinario	13 000 000,00
1	SERVICIOS	-10 150 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	4 000 000,00
1.02.03	Servicio de correo	4 000 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	15 000 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	15 000 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-4 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-4 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-5 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-5 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-17 350 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-6 500 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-6 500 000,00
2.03	MANTENIMIENTO	-16 000 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-16 000 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	5 000 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	150 000,00
5	BIENES DURADEROS	46 296 529,68
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-101 000 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	-104 500 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3 500 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	158 296 529,68
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	158 296 529,68
5.03	BIENES PREEXISTENTES	-11 000 000,00
5.03.01	Terrenos	-11 000 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-12 096 529,68
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	700 000,00
6.02.03	Ayudas a funcionarios	700 000,00
6.03	PRESTACIONES	-22 796 529,68
6.03.01	Prestaciones legales	-22 796 529,68
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	10 000 000,00

0000000

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 53

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2019					
EGRESOS DETALLADOS POR ACTIVIDADES					
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL					
CÓDIGO	DETALLE	ACTIVIDAD I	ACTIVIDAD III	ACTIVIDAD IV	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	4 300 000,00	3 500 000,00	30 700 000,00	38 500 000,00
1	SERVICIOS	4 150 000,00	0,00	0,00	4 150 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	4 000 000,00	0,00	0,00	4 000 000,00
1.02.03	Servicio de correo	4 000 000,00	0,00	0,00	4 000 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150 000,00	0,00	0,00	150 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150 000,00	0,00	0,00	150 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	150 000,00	0,00	0,00	150 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150 000,00	0,00	0,00	150 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	150 000,00	0,00	0,00	150 000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	30 700 000,00	30 700 000,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00	700 000,00	700 000,00
6.02.03	Ayudas a funcionarios	0,00	0,00	700 000,00	700 000,00
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00
6.06	OTRAS TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	0,00	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00

0000010

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 54

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2019					
EGRESOS DETALLADOS POR SERVICIOS		CAMINOS	EDUCATIVOS	MANTEN.	
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		Y CALLES	CULTURALES	EDIFICIOS	
CÓDIGO	DETALLE	SERVICIO 03	SERVICIO 09	SERVICIO 17	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	-13 500 000,00	-4 000 000,00	-16 000 000,00	-33 500 000,00
1	SERVICIOS	0,00	-4 000 000,00	0,00	-4 000 000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	-4 000 000,00	0,00	-4 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	-4 000 000,00	0,00	-4 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-13 500 000,00	0,00	-16 000 000,00	-29 500 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-13 500 000,00	0,00	0,00	-13 500 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-13 500 000,00	0,00	0,00	-13 500 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	-16 000 000,00	-16 000 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	-16 000 000,00	-16 000 000,00

0000011

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 14

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 51

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2019
EGRESOS DETALLADOS POR GRUPOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

CÓDIGO	DETALLE	GRUPO 02	GRUPO 06	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	0,00	-5 000 000,00	-5 000 000,00
0	REMUNERACIONES	-27 000 000,00	0,00	-27 000 000,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-40 000 000,00	0,00	-40 000 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-20 000 000,00	0,00	-20 000 000,00
0.01.02	Jornales	-20 000 000,00	0,00	-20 000 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	13 000 000,00	0,00	13 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	13 000 000,00	0,00	13 000 000,00
1	SERVICIOS	15 000 000,00	-5 000 000,00	10 000 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	-5 000 000,00	-5 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	-5 000 000,00	-5 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	42 796 529,68	0,00	42 796 529,68
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-104 500 000,00	0,00	-104 500 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	-104 500 000,00	0,00	-104 500 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	158 296 529,68	0,00	158 296 529,68
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	158 296 529,68	0,00	158 296 529,68
5.03	BIENES PREEXISTENTES	-11 000 000,00	0,00	-11 000 000,00
5.03.01	Terrenos	-11 000 000,00	0,00	-11 000 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-42 796 529,68	0,00	-42 796 529,68
6.03	PRESTACIONES	-42 796 529,68	0,00	-42 796 529,68
6.03.01	Prestaciones legales	-42 796 529,68	0,00	-42 796 529,68

0000012

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 56

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2019
EGRESOS DETALLADOS POR PROYECTO
PROGRAMA III: INVERSIONES

COD	PROYECTOS	PRESUPUESTO ASIGNADO
2	VIAS DE COMUNICACIÓN	0,00
01	<u>UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL</u>	-158 296 529,68
	Sueldos Fijos	-20 000 000,00
	Jornales	-20 000 000,00
	Tiempo Extraordinario	13 000 000,00
	Viaticos dentro del país	15 000 000,00
	Combustible y lubricantes	7 000 000,00
	Repuestos y Accesorios	5 000 000,00
	Equipo de transporte	-104 500 000,00
	Terrenos	-11 000 000,00
	Prestaciones legales	-42 796 529,68
02	<u>MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL</u>	30 000 000,00
	Vías de Comunicación Terrestres	30 000 000,00
03	<u>MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL CANTONAL</u>	128 296 529,68
	Vías de Comunicación Terrestres	128 296 529,68
06	OTROS PROYECTOS	-5 000 000,00
20	<u>Obras de embellecimiento en el Canton</u>	-5 000 000,00
	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-5 000 000,00
Total Programa III		-05 000 000,00

0000013

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 57

REGIDOR SMITH BENNETT: Dos preguntitas. Menciona que hay que pagar unas apreciaciones legales y la pregunta a cuáles empleados se le adeuda o se les tiene que pagar?.

FUNCIONARIOS RICARDO BOYER: Son liquidaciones que el departamento de Talento Humano me las ha enviado y estábamos buscando contenido presupuestario para hacer los pagos respectivos. Son como seis u ocho compañeros y yo las puedo traer a la comisión.

REGIDOR SMITH BENNETT: Cuando inicio, indico que habían unas erogaciones que había que hacer, cuáles otras? Y al final lo de ley cantonal?

FUNCIONARIOS RICARDO BOYER: Cuando reforzamos los egresos, tenemos que hacer unas compras y erogaciones hay muchas.

ALCALDESA: La programación no ha cambiado, lo que se hace res reforzar el tema de asfaltado de lastreo y camino

Que casualidad que la Modificación si se recomienda que vaya a comisión y el Presupuesto Extraordinario 0 que no existe si y las partidas no!

Es porque ya estaban aprobadas y solo se están sacando del presupuesto y por eso no se envía a comisión ya que ya fueron aprobados por ustedes y seria aprobar algo que ya ustedes habían aprobado.

LIC. MARIO CHAVES CAMBRONBERO: El 12 del 08, salió una resolución que aumenta los viáticos de los funcionarios públicos y vale la pena de ver si se refuerza esa partida y sería bueno actualizarla.

REGIDOR ARCE COTO: Para reforzar lo que dice Boyer y pedirle a la señora Secretaria de que cuando mandan a comisión, reforzar lo que dicen en comisión, debido a que hay muchos que ya no recuerdan en que están y no se preocupan tampoco en averiguar.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria Nº 67

Página 58

c) Visto Oficio AML-1368-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, que dice:

Adjunto les remito borrador del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Orientación de las personas afectadas en vivienda por emergencias y la atención de asentamientos informales entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Municipalidad del Cantón Central de Limón, así como criterio de la Unidad Jurídica.

REGIDORA BRWON VOSE: La idea es excelente, pero es un clasismo y no ayuda a los verdaderos necesitados y para mí eso no se hace justamente y generalmente hay favoritismo y si los Regidores detectan los casos, no lo toman y se hace caso omiso a nuestras recomendaciones y la idea es excelente pero se maneja mal.

REGIDOR SMITH BENNETT: Muy parecido a lo de la compañera Eloisa por la experiencia ya que estamos insatisfechos con la respuesta que ha recibido las personas afectadas. Siento que la gente sale más fácil si no es a través de la Municipalidad que hay que gestionarlo.

Se adjuntan copias que constan de 000008 folios.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

d) Visto Oficio OVAM-456-2019 suscrita por la MBA. Cynthia Arrieta Brenes – Vicealcalde Municipal, que dice:

Remito copia del Contrato para la Prestación de Servicios suscrito entre Correos de Costa Rica y la Municipalidad de Limón. Con el fin de autorizar al señor Alcalde Néstor Mattis Williams o quien ocupe su cargo a firmar dicho contrato. Así mismo, se adjunta el criterio del departamento legal para su consideración.

Visto oficio OVAM-194-2019, en el que solicita criterio Legal, respecto a Propuesta de Contrato Para la Prestación de Servicios suscrito entre Correos de Costa Rica y la Municipalidad de Limón, le manifiesto lo siguiente: Que analizados el documento de PROPUESTA DE CONTRATO supra; debo manifestarle que el documento se ajusta a Derecho y cumple con los principios de Legalidad y Interés Público, por lo que se recomienda la respectiva aprobación de dicho contrato; importante indicar que dicho criterio es respecto a aspectos legales.

Se adjuntan copias que constan de 000008 folios.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 59

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

e) Visto Oficio AML-1365-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, y nota suscrita por la Sra. Karla Rivas – Pastora General de la Iglesia Central teléfono 6411-71-97 / 7202-76-33, que dice:

Adjunto les remito nota de solicitud de permiso de la Iglesia Central AD, donde solicitan permiso para realizar venta de garaje en el boulevard frente a Heladería Pops, con el fin de recaudar fondos para actividades de los adultos mayores de la Iglesia.

Por este medio y' de la manera más respetuosa reciba un cordial saludo de parte del grupo que conforma la Red 6, Adulto Mayor, de la Iglesia Central AD. Y que nuestro Señor Jesucristo continúe bendiciéndolo. Este grupo de personas que conforman esta Red, realizamos una vez al mes una actividad dirigida a los adultos mayores. Es por este motivo que a través de esta solicitamos ante su representada un permiso para realizar una venta de garaje pública. La misma es para recaudar fondos para salir adelante con compromisos que se nos presentan. La ubicación la indicarían ustedes y las fechas posibles podrían ser el 14 y 29 de agosto 2019, a partir de las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Karla Rivas, los días 14 y 29 de agosto frente la Pops en Limón Centro.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

f) Aprobada Moción del Concejo en Pleno, que dice:

RESULTANDO

PRIMERO: Que esta Alcaldía Municipal recibió correo electrónico de la señora Lilliana Quesada, de la Asociación de Desarrollo Comunal de Beverly.

SEGUNDO: Que de inmediato se procedió a realizar las investigaciones del caso; encontrándose que la finca matrícula de folio real 53919-000 pagada por la Municipalidad, según acuerdo del Concejo Municipal visto en la sesión extraordinaria N°. 2 celebrada el día 18 de mayo del 2016, para la adquisición de un lote de terreno que se segrega para la construcción de un salón comunal, en la comunidad de Beverly Distrito de Matama y que se realizara mediante Contratación Directa; al señor Ricardo Alfonso Alpizar Chinchilla y que fuera cancelada mediante cheque emitido el día 30 de mayo del 2014 por un monto de veinticinco millones de colones; fue traspasada a la señora esposa del señor Alpizar Chinchilla, doña Lizeth Fabiola Jiménez Gómez; aún y cuando se contrató los servicios

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 60

notariales del Licenciado Alfredo Carazo Ramírez, quien suscribió la escritura número 394 presentada al tomo 2014, asiento 00173245 secuencia 01 del Registro Público y cuya minuta de calificación, fue realizada el día 17 de junio del 2014 y advertido el Notario de que dicha escritura caducaba en un plazo de 1 año.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que esta situación causa un grave perjuicio al municipio y es imperativo realizar las acciones legales correspondientes, a los fines de recuperar el inmueble o bien el monto pagado.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, SE RESUELVE:

- A) Proceder de inmediato a instruir al Señor Alcalde Municipal para que proceda a instaurar las acciones legales correspondientes penales, administrativas y civiles, a los fines de reversar el traspaso realizado o bien recuperar lo pagado más los intereses de ley, en contra de los señores Ricardo Alfonso Alpizar Chinchilla, Lizeth Fabiola Jiménez Gómez y el Notario Licenciado Alfredo Carazo Ramírez.
- B) Igualmente denunciar al Licenciado Alfredo Carazo Ramírez a la Dirección de Notariado.
- C) Anotar la advertencia administrativa al margen de la propiedad.

NOTIFIQUESE INMEDIANTAMENTE A LA ALCALDIA.

SE ACUERDA: Autorizar a la Administración Municipal dado que ostenta la representación Judicial y Extrajudicial de la Municipalidad de Limón, para dar trámite y curso a todas las acciones administrativas y/o judiciales en la jurisdicción que corresponda a fin de denunciar los hechos que en perjuicio de la institución se hayan incurrido con motivo de la compra vía segregación de la finca inscrita en la sección propiedad partido limón matrícula 53919-000 cuyo destino final es la construcción del Salón Comunal en la comunidad de Beverly distrito de Matama del Cantón Central de Limón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 61

ARTICULO VI.- CORESPONDENCIA

a) Aprobada Moción del Concejo en Pleno, que dice:

MOCION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LIMÓN

IUSTIFICACION:

PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política “la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del Gobierno Municipal...”

SEGUNDO: Que el numeral 2 del Código Municipal consagra “La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídicas plenas para ejecutar *todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines*”.

TERCERO: Que conformidad con el artículo 17 inciso a) del Código Municipal Corresponden al alcalde municipal s siguientes atribuciones y obligaciones: a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales y los reglamentos en general.

CUARTO: Que mediante oficio AML-1146-2019 el Señor Alcalde Municipal solicita de manera formal aprobación para la emisión de una Directriz Administrativa en procura que la Unidad de Bienes y Servicios sea más eficiente y eficaz y para ello se sugiere que las contrataciones para la adquisición de bienes y servicios allí detallados se realicen cumpliendo con la confección de un contrato que contenga las obligaciones de las partes.

POR TANTO

El Concejo Municipal de Limón por estimar procedente adopta los siguientes:

PRIMERO: Se prueba la propuesta de la emisión de una Directriz Administrativa mediante la cual se logre que la **Unidad de Bienes y Servicios de la Municipalidad de Limón logre realizar un proceso de Contratación Administrativa más eficaz y eficiente basados en la Ley 7494 de la Contratación según la cual las contrataciones administrativas que se enumeran en el oficio de cita se formalicen mediante la confección de un contrato que contenga las obligaciones recíprocas de las partes.**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 62

SEGUNDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal el presente acuerdo se adopta con dispensa del trámite de comisión y espera mediante la votación calificada de los regidores presentes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

b) Aprobado Informe CAJ-12-2019 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, que dice:

Informe CAJ-12-2019

Comisión de Asuntos Jurídicos

Fecha de Reunión	Miércoles 07 de agosto del 2019
Hora Inicio	0:20 pm
Hora Finalización	04:20 pm
Asistencia	- Eladio Arce Coto - Alma Maxwell Daley - Lic. Mario Chaves Cambroner - Asesor Legal - Srita. Shayra Uphan Wright - Comisiones

Agenda del Día

1) Atención de Acuerdo

La Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal se avoca al conocimiento del acuerdo **SM-329-209** adoptado en la Sesión Ordinaria Número 58 celebrada el Lunes 10 de octubre 2019 que conoce nota suscrita por FENGCHU WU cédula de residencia 11560793202 de nacionalidad china como representante legal de DIAMONG GOG Sociedad Anónima cédula jurídica 3-101-728493 en la cual señala que habiendo presentado formal **RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUSIDIO Y NULIDAD ABSOLUTA** contra acuerdo **SM-583-2018** y **JUSTIFICACION:** señala que **NO se le ha dado respuesta por lo que invoca el silencio positivo**

Primera: Que mediante oficio HC-ARS- 01857 -2019 del 18 de marzo 2019 remitido a la Señora Shayra Uphan Wright Secretaria del Concejo Municipal y suscrito por la Doctora Guiselle Lucas Bolívar Directora del Área Rectora de Salud de Limón se responde lo siguiente “Que hasta el día 12 de febrero del 2019 en los registros y archivos de esa Área Rectora de Salud de Limón NO existe solicitud de Permiso Sanitario de Funcionamiento Iglesia de los Testigos de Jehová ubicada en Limón Valle de la Estrella Comunidad La Guaría 50 metros al sur de la Escuela Pública información que fue revisada minuciosamente , tanto en los registros físicos como digitales hasta la fecha “.

Segunda: Que según la certificación supra indica el fundamento de la misma es el oficio HC-ARS-L-00867-2019 suscrito por la Técnica Rosa Saborío Ortega.

Tercera: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico dispone:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria Nº 67

Página 63

Artículo 9 Prohibiciones: No se podrá otorgar ni autorizar el uso de las licencias clases A y B a negocios que se encuentren en zonas demarcadas como de uso residencial... tampoco a negocios que se encuentran a una distancia mínima de cuatrocientos metros de centros educativos públicos o privados, centros infantiles de nutrición, instalaciones donde se realice actividades religiosas que cuenten con el permiso correspondiente de funcionamiento.

Cuarta: Que de conformidad con el artículo 152 de la Ley General de la Administración Pública dispone "El acto administrativo podrá revocarse por razones de oportunidad, conveniencia o mérito, con las excepciones que contempla esta ley.

Quinta: Que por su parte el numeral 153 de la Ley General de la Administración Pública consagra "1. La revocación podrá fundarse en la aparición de nuevas circunstancias de hecho, no existentes o no conocidas al momento de dictarse el acto originario" 2- Cambien podrá fundarse en una distinta valoración de las mismas circunstancias de hecho que dieron origen al acto o del interés público afectado

Sexta: Que mediante acuerdo SM-583-2019 adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión xxx Número celebrada el día xxx y que le fuera notificada a la empresa interesada el 22 de diciembre 2018 se dispuso DENEGAR el otorgamiento una licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para la actividad de MINISUPER CATEGORIA C-1 y cuyo fundamento fáctico que el negocio en que el mismo se encuentra ubicado a menos de 10 metros de distancia de la Iglesia Testigos de Jehová donde se realizan actividades religiosas más aún que el establecimiento colinda en su lindero oeste con la Asociación Testigos de Jehová.

SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

Así expuestas las cosas se evidencia que mediante prueba idónea instada por la Comisión de Patentes constata que la Iglesia Testigos de Jehová sita en La Guaria del Valle de la Estrella NO cuenta con Permiso Sanitario de Funcionamiento y así lo certifica de modo físico del Ministerio de Salud Área Regional de Limón. En esa medida el fundamento de hecho que sirvió de base al acuerdo denegatorio original no resulta cierto y por el contrario existe probanza en el sentido que la Iglesia antes citada no goza de permisos sanitario de funcionamiento.

Así las cosas de conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley General de la Administración Pública se hace procedente la revocación y dejar sin efecto el acuerdo del Concejo Municipal que DENEGO LA LICENCIA PARA LA COMERCIALIZACION de Bebidas CON CONTENIDO ALCOHÓLICO bajo la categoría D-1 MINISUPER para ser operada en la comunidad de La Guaria Valle de la Estrella de Limón por la empresa y en su lugar otorgar la misma con las advertencias y prevenciones previstas en la Ley 9047 de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Además se le debe advertir a la licenciataria las prohibiciones de comercializar licores adulterados y todas aquellas marcas que de modo público y conocido el Ministerio de Salud ha declarado de grave peligro para la salud humana.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 64

Notifíquese a la interesada en el correo electrónico: info@bej-abogado.com

En relación a este expediente hay que señalar entre la advertencias de la licencia de bebidas con contenido alcohólico se otorga sin perjuicio de la futura aprobación y ejecución del plan costero municipal que hasta la fecha no se ha promulgado, en consecuencia entre las advertencias se debe incorporar que la licencia de licor queda sujeta a eventuales cambios en la naturaleza del inmueble por ejemplo que el lugar de ser zona declarada turística sea declarada zona forestal o zona agrícola eso en el futuro plan regulador costero.

VISTO BUENO a dichas solicitudes por cuanto cumplen con todos los requisitos, al mismo tiempo se les previene que deberá cumplir con las siguientes **ADVERTENCIAS y PROHIBICIONES:**

UNO: Que la licencia no constituye un activo y en consecuencias un activo y por tanto no puede ser objeto de venta, canje, arriendo, transferencia ni traspaso ni enajenación en forma alguna ni mortis causa.

DOS: Que la licencia se otorga a la persona física o jurídica y para ser utilizada en el establecimiento comercial específicamente citado en el oficio del Departamento de Rentas y la ubicación allí consignada

TRES: Que, si el establecimiento cambia de ubicación, de nombre o de dueño se requiere la gestión y obtención de una nueva licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas con contenido alcohólico.

CUATRO: Que la vigencia de la licencia será de cinco años siendo prorrogable en forma automática por periodos iguales siempre y cuando la licencia, el contribuyente y el establecimiento cumpla con todos los requisitos establecidos al momento de otorgar la prorrogación y se encuentra al día en el pago de todas las obligaciones con la Municipalidad de Limón y la seguridad social. **QUINTO:** Se advierte que conforme con el artículo 6 de la Ley 9047 son causales de revocación de la licencia las siguientes: a) Muerte o renuncia de su titular, b) falta de explotación comercial por más de SEIS meses de la licencia sin causa justificada, c) falta de pago de los derechos trimestrales por la licencia después de la aplicación de la suspensión dispuesta en la Ley 9047 en relación al artículo 81 bis del Código Municipal. d) cuando los responsables o encargados de los negocios consientan y toleren conductas ilegales, violencia dentro de su establecimiento, o bien se dediquen a título personal o por interpósita persona a actividades distintas a aquellas por las cuales solicitaron y obtuvieron la respectiva licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

ADVERTENCIAS LEGALES:

Se advierte a los licenciarios de las consecuencias a las cuales se refiere a las SANCIONES ADMINISTRATIVAS enumeradas en los artículos del numeral 14 15 16m 17 18 19 20 212 22 del v al artículo 22 de la Ley 9047 de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, 15, 16.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 65

SE ACUERDA: Revocar y dejar sin efecto el acuerdo SM-583-2018 tomado por el Honorable Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N°13 del 10 de octubre del 2018 bajo artículo VII inciso d) y en su lugar con el fundamento de hecho y de derecho arriba indicado **OTORGAR** la licencia para la Comercialización de Bebidas con Contenido categoría **D-1 (MINI SÚPER)**.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

c) Aprobado Informe CP-05-2019 de la Comisión de Patentes Municipal, que dice:

Informe CP-05-2019 Comisión de Patentes

Fecha de Reunión	Miércoles 07 de agosto del 2019
Hora Inicio	03:40 pm
Hora Finalización	04:20 pm
Asistencia	- Margina Reid Reid - Ana Yan Leung - Siani Guido Blanco - Lic. Mario Chaves Cambronero - Asesor Legal - Srita. Shayra Uphan Wright - Comisiones

Agenda del Día

1) Solicitud de Licencias Comerciales de Licor

Punto N.º1

Solicitud de Licencias Comerciales de Licor

Punto N.º2

Asuntos Varios

Punto N.º1:

1. La Comisión Permanente de Patente del Concejo Municipal de Limón se avoca al análisis del expediente remitido por la Unidad de Rentas para una licencia comercial a nombre de **LI MEINU** en la categoría clase **D1 MINI SUPER** ubicado en Limón Penshurt de la Gasolinera 25 mts sur, el cual deberá pagar la suma de **¢58,563.75**.

2. La Comisión Permanente de Patente del Concejo Municipal de Limón se avoca al análisis del expediente remitido por la Unidad de Rentas para una licencia comercial a nombre de **ZHEN WU ALEXANDER** en la categoría clase **C (RESTAURANTE)** ubicado en Limón Centro frente a la Gasolinera Total, el cual deberá pagar la suma de **¢117,127.50**.

3. La Comisión Permanente de Patente del Concejo Municipal de Limón se avoca al análisis del expediente remitido por la Unidad de Rentas para una licencia comercial a nombre de

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 66

CHÁVEZ MORALES ELIZABETH en la categoría clase **B1 (BAR)** ubicado en Limón Penshurt frene al Cementerio, el cual deberá pagar la suma de **¢57,025.00**.

Se adjunta 03 expedientes originales.

En relación a estos expedientes hay que señalar entre la advertencias de las licencias de bebidas con contenido alcohólico se otorga sin perjuicio de la futura aprobación y ejecución del plan costero municipal que hasta la fecha no se ha promulgado, en consecuencia entre las advertencias se debe incorporar que la licencia de licor queda sujeta a eventuales cambios en la naturaleza del inmueble por ejemplo que el lugar de ser zona declarada turística sea declarada zona forestal o zona agrícola eso en el futuro plan regulador costero.

VISTO BUENO a dichas solicitudes por cuanto cumplen con todos los requisitos, al mismo tiempo se les previene que deberá cumplir con las siguientes **ADVERTENCIAS y PROHIBICIONES**:

UNO: Que la licencia no constituye un activo y en consecuencias un activo y por tanto no puede ser objeto de venta, canje, arriendo, transferencia ni traspaso ni enajenación en forma alguna ni mortis causa.

DOS: Que la licencia se otorga a la persona física o jurídica y para ser utilizada en el establecimiento comercial específicamente citado en el oficio del Departamento de Rentas y la ubicación allí consignada

TRES: Que, si el establecimiento cambia de ubicación, de nombre o de dueño se requiere la gestión y obtención de una nueva licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas con contenido alcohólico.

CUATRO: Que la vigencia de la licencia será de cinco años siendo prorrogable en forma automática por periodos iguales siempre y cuando la licencia, el contribuyente y el establecimiento cumpla con todos los requisitos establecidos al momento de otorgar la prorroga y se encuentra al día en el pago de todas las obligaciones con la Municipalidad de Limón y la seguridad social.

QUINTO: Se advierte que conforme con el artículo 6 de la Ley 9047 son causales de revocación de la licencia las siguientes: a) Muerte o renuncia de su titular, b) falta de explotación comercial por más de SEIS meses de la licencia sin causa justificada, c) falta de pago de los derechos trimestrales por la licencia después de la aplicación de la suspensión dispuesta en la Ley 9047 en relación al artículo 81 bis del Código Municipal. d) cuando los responsables o encargados de los negocios consientan y toleren conductas ilegales, violencia dentro de su establecimiento, o bien se dediquen a título personal o por interpósita persona a actividades distintas a aquellas por las cuales solicitaron y obtuvieron la respectiva licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

ADVERTENCIAS LEGALES:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 67

Se advierte a los licenciatarios de las consecuencias a las cuales se refiere a las SAN-CIONES ADMINISTRATIVAS enumeradas en los artículos del numeral 14 15 16m 17 18 19 20 212 22 del v al artículo 22 de la Ley 9047 de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, 15, 16.

Punto N.º2

1. Visto oficio ML-RM-917-2019 emitido por la Unidad de Rentas Licda. Dinna Clark Sambola en respuesta a oficio OFIC-CM-014-2019 en referencia a la solicitud de Patente clase A (LICORERA) a nombre de **SERVICIO LOGÍSTICO LOS ÁNGELES LTDA**, esta Comisión acuerda **RECHAZAR** dicha patente por cuanto no cumple con los requisitos de la Ley 9047 en lo relacionado al régimen de distancia dado que se ubica a 10 metros la Iglesia Ejército de Salvación y la Guardería, además la Iglesia Mowatt Hall que se encuentra a 125 metros de distancia.

Se adjunta 01 expediente original.

SE ACUERDA:

1- Aprobar las solicitudes de Licencias Comerciales a nombre de las siguientes personas: LI MEINU, ZHEN WU ALEXANDER, CHÁVEZ MORALES ELIZABETH.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

2- **RECHAZAR** la solicitud de Licencia Comercial a nombre de **SERVICIO LOGÍSTICO LOS ÁNGELES LTDA.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

d) Se conoce el siguiente nombramiento de Junta de Educación, quedando integrada por las siguientes personas:

Escuela Bonifacio:

Alicia Espinoza Vargas 7-0187-0425.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

e) Visto correo remitido por la Sra. Maylin Castillo Araya – Secretaria Presidencia Ejecutiva INCOFER; que dice:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 68

En atención a su correo electrónico y solicitud de reprogramación de audiencia, me permito informar que hemos reservado espacio en agenda para:

Fecha: martes 10 de setiembre
Hora: de 10:00am a 10:30am
Lugar: Estación del Pacífico, Presidencia Ejecutiva, segundo piso (calle central-Alfredo Volio, Avenida 20 calle 2, San José Costa Rica).

* Favor confirmar asistencia e indicar nombre de los acompañantes, asimismo se solicita considerar presentarse 15 minutos antes; ya que no se cuenta con espacio de parqueo disponible.

SE ACUERDA:

- 1- Comisionar a las siguientes personas: Alma Maxwell Daley, Eloisa Brown Vose – Regidores Propietarios; Olger Bermúdez López, Ana Cecilia Yan Leung, Mauricio Watson Vassell – Regidores Suplentes; Larry Wein Calvin – Síndico Propietario; para que asistan el día martes 10 de setiembre de 2019, a las 10:00am Estación del Pacífico, Presidencia Ejecutiva, segundo piso (calle central-Alfredo Volio, Avenida 20 calle 2, San José Costa Rica).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

- 2- Convocar a la Ing. Gabriela Baltodano Vargas – Conservación de Puentes y al Ing. Edgar Meléndez Cerdas – Conservación de Vías del Consejo Nacional de Viabilidad; para que se sirva de acompañar a los personeros del Concejo y la Alcaldía Municipal de la Municipalidad de Limón, por cuanto el tema sobre la ruta nacional 802 de Agua Zarcas hacia María Luisa, es de competencia del CONAVI.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

f) Vista nota suscrita por el MBA. Kevin Amador Chinchilla – Gerente de Oficina Banco de Costa Rica, teléfono 2211-11-11 ext. 70131, correo kamador@bancobcr.com, que dice:

Como parte de nuestra misión institucional "Impulsar el desarrollo social y económico, la competitividad y la sostenibilidad de Costa Rica"; solicitamos su autorización para poder realizar la II Feria de Crédito Banco de Costa Rica Oficina Limón año 2019; cuyo objetivo es acercar y ofrecer a la comunidad limonense las diferentes facilidades crediticias que ofrece el Banco tales como créditos de consumo, PYMES, vivienda, consolidación de deudas, ahorros, bienes adquiridos, tarjetas. La Feria se estará realizando con fecha del 24 de Setiembre al 28 de setiembre en el Parqueo de la Explanada de la Catedral de Limón ya que este año contarnos con el convenio con la Parroquia de Limón. Además, nos van a

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 69

acompañar socios comerciales como la TOYO del Atlántico, ICE, Condominios del Parque Caribe, entre otros.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado el MBA. Kevin Amador Chinchilla, del 24 al 28 de setiembre en el Parqueo de la Explanada de la Catedral de Limón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

g) Vista nota suscrita por la Rev. Marlene Dell – Primera Iglesia Bautista, teléfono 2758-75-75, que dice:

La primera Iglesia Bautista de Limón estará realizando un concierto de oración el día 23 agosto del presente año a las 7:00 p.m., por tal motivo estaremos llevando a cabo diferentes actividades, para dicho evento. Y solicitamos de su colaboración, para que nos faciliten un toldo amplio para colocar en la cancha de la iglesia. Sin más les agradecemos su pronta respuesta y cualquier información adicional al caso por favor comunicarse al 8340-34-58 con la Sra. Clementina Beckford o al 2758-75-75 con la administración de la iglesia.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado la Rev. Marlene Dell, el 23 de agosto de 2019, se le indica que deberá coordinar con la Administración para los toldos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

h) Vista nota suscrita por el Sr. Tedwin Thompson Rose Jefe Sucursal Coopeservidores Limón, teléfono 2243-95-24, fax 2758-48-64, que dice:

Reciba un cordial saludo por parte Coopeservidores, R.L., la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los servidores públicos, dedicada al desarrollo y bienestar social de sus más de 105.000 asociados y una trayectoria de más de 60 años en el mercado financiero nacional. Nuestra cooperativa está regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), con una calificación de riesgo muy buena, que nos ha permitido ocupar un lugar de privilegio en solidez, liderazgo y calidad de servicio. Con el propósito de mantener una comunicación más activa y facilitar el acceso a nuestros productos y servicios en crédito y captación, a todos los funcionarios de la institución que usted representa y que están afiliados a Coopeservidores, R.L., le solicitamos respetuosamente un permiso para poder instalar una móvil informativo en el espacio donde se ubicaba la móvil del BCR o en el parque o cualquier otro espacio que usted crea conveniente, el día 21 y 22 de agosto a las 8:00 am, esto con el fin de evacuar las consultas y necesidades de sus colaboradores. Las dimensiones de la móvil son las siguientes: 4 metros de alto, 7 metros de largo, 4 metros de ancho. La persona a realizar el stand serán los siguientes: Seymer Sandí Solano Ced 1-1319-0476, Ylonka Webb Hallen Ced 1-0796-0448, Alfonso Torres Dawvison Ced 7-0203-0165, Inés Villegas Ramírez Ced 7-0203-0165 y Anthony Alvarado Camacho Ced 3-0383-0725.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 70

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por el Sr. Tedwin Thompson Rose, para los días 21 y 22 de agosto en 2019, para ubicarse en la explanada del Palacio Municipal, se le indica que deberá coordinar con la Administración.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Aprobada moción de la Presidencia de sesionar por 10 minutos más.

i) Vista nota suscrita por la Sra. Paola Calderón Espinoza Administradora Monge Limón, teléfono 4032-47-25 / 7109-88-16, que dice:

Por este medio me permito saludarles y a la vez solicitar el respectivo permiso para realizar una Mega Feria en el boulevard Limón ubicado frente Monge y Verdugo, las fechas serían 15, 16 Y 17 de agosto 2019. La intención es hacer una exhibición de nuestros artículos para que el pueblo limonense adquiera este producto con facilidades de crédito, grandes descuentos y regalías. Estaremos exhibiendo artículos de línea blanca, celulares, motos, muebles, colchones, pantallas y electrodomésticos. Adicionalmente contaremos con activaciones de marcas como Huawei, Claro, Suzuki, Motorola, Remington entre otras y contaremos con la presencia de la señora Yolanda quien tendrá un espacio para venta de flores. Estos proveedores presentarán animaciones, regalía y contarán con un toldo dentro del marco de la mega feria para el día de las madres.

SE ACUERDA:

1- Aprobar el permiso para la mega feria solicitado por la Sra. Paola Calderón Espinoza, para los días 15, 16 y 17 de agosto en 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Se **DENIEGA** el permiso a la Sra. Yolanda para la venta de flores en la mega feria.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

j) Vista nota suscrita por la Sra. María Yolanda Góngora cédula 117000952912, teléfono 8431-26-93 y Paola Calderón – Administradora Monge Limón, teléfono 4032-47-25, que dice:

Por medio de la presente les consulto: Tengo permiso de importadora Monge para ubicarme el día 14 de agosto al frente de su local comercial a entregar los productos artesanales que mi familia y yo elaboramos requiero un permiso municipal es solo un día si es así les agradezco su colaboración para otorgármelo.

A quien interese

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 71

Por medio de la presente hacemos constar que hemos dado permiso a la señora Yolanda Góngora de poner sus productos artesanales el día 14 de agosto al frente de nuestro local comercial IMPORTADORA MONGE ubicado en Limón centro sobre el boulevard 75 metros oeste del Banco Nacional.

SE ACUERDA: DENEGAR el permiso solicitado por la Sra. María Yolanda Góngora.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

k) Vista nota suscrita por la Sra. Silvia Moss Isaac cédula 7-0055-0952, teléfono 8319-33-14, correo silviamoss55@yahoo.com, que dice:

Saludos a todos de la Junta Directiva, la pequeña misiva es para solicitar un permiso para elaborar un stand para la semana del 24 de agosto al 01 de setiembre del año en curso. Dicho fin es para actividades sociales y venta de comidas, refrescos con y sin alcohol. Este acuerdo es tomado en conjunto con el Sr. Jerry Wilkins Maddle cédula 7-0041-0722 y Silvia Moss Isaac cédula 7-0055-0952. El terreno a utilizar es de Riquiti Rocket S.A. 25 mts norte y 25 mts oeste de Soda Patty, representado por Ricardo Acón Hong según contrato estipulado. Los integrantes a laborar en dicha actividad están con los requisitos del curso de manipulación de alimentos u otros al día, se porta fotocopia de la misma.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso para actividades sociales y venta de comidas, refrescos con y sin alcohol (1 patente temporal) de solicitado por la Sra. Silvia Moss Isaac los días del 24 de agosto al 01 de setiembre del año en curso, para ubicarse en el terreno a utilizar es de Riquiti Rocket S.A. 25 mts norte y 25 mts oeste de Soda Patty.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

l) Vista nota suscrita por Mo Cuiying cédula 115600334301, teléfono 2758-79-80 / 8997-01-92, que dice:

La presente es con el fin de solicitarles un pequeño permiso para vender flores, peluches y regalos prácticos para el día 14, 15, 16 de agosto en celebración del día de la Madre, para solventar un poco la baja en las ventas solicito el permiso para realizar dicha venta en la acera del local Bazar Victoria ubicado en frente de radio Casino de Limón.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por Mo Cuiying, para los días 14, 15, 16 de agosto del 2019.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 72

II) Visto oficio suscrito por el MSc. Eduardo Arce Bojorge – Jefe Departamento Asesoría Pedagógica Dirección Regional Educación de Limón; que dice:

Como es de su conocimiento, en Celebración de las Fiestas Patrias del 198 Aniversario de la Independencia de Costa Rica, se realiza Acto Cívico el día 14 de Setiembre a las 5:00 pm, con el fin de recibir la Antorcha de la Independencia, el cual se efectúa tradicionalmente en el Parque Vargas. Por tal motivo, se le solicita se nos facilite la tarima que se encuentra en la explanada del Parque Vargas. Así mismo servicio de electricidad para que los equipos correspondientes funcionen con la calidad esperada; así mismo los oficiales de seguridad de parte de esa institución. Se debe tener en cuenta que para este año 2019, el 14 de setiembre corresponde a día sábado, para que se tomen las previsiones del caso, por lo que agradeceríamos que nos suministren el contacto de la persona que estará a cargo de brindarnos el acompañamiento.

SE ACUERDA: Trasladar a la Administración, para que sea analizado y emita un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

m) Vista nota suscrita por la Sra. Kimberly Pamela Rojas Quiel cédula 7-0165-0649, teléfono 8343-22-26, correo pamequiel@hotmail.com, que dice:

Soy una mujer horrada y sin miedo a trabajar, en busca de oportunidades de salir adelante. Tengo un negocio comercial Game Over Pacle, ubicado frente a oficinas de migración, tengo patente de tienda y bazar, cabe mencionar que las ventas están súper bajas y necesito buscar una forma de salir adelante. Es por esta razón me dirijo a ustedes, con el fin de solicitarle un permiso temporal para vender mis artículos de temporada para el día de la madre los días 14 y 15 de agosto del presente año en la acera de mi local comercial, esto con el fin de aprovechar al máximo la fecha.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Kimberly Pamela Rojas Quiel, para los días 14 y 15 de agosto en 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

n) Vista nota suscrita por el Sr. Jairo Rodríguez Rodríguez – Gerente Instacredit Limón, teléfono 2758-48-48 / 7134-14-13 / 2758-38-38, que dice:

Un gusto saludarles, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar agradecidamente el permiso para realizar una actividad promocional y de activación de nuestra marca **Instacredit**. La actividad la realizaremos afuera de nuestra sucursal ubicada frente a El Ver-

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 73

dugo en el boulevard de Limón. Tendremos un toldo de 3m2 con una dinámica para nuestros clientes, animación, regalías a todos los que pasen por ahí, confites, globos a niños a fin de agradecimiento y cariño al pueblo limonense. La actividad la realizaremos el próximo miércoles 28 de agosto del 2019 desde las 10 am. hasta las 3:00 pm.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por el Sr. Jairo Rodríguez Rodríguez el día 28 de agosto del año en curso, **NOTA: Se le previene respetar el paso peatonal en el boulevard de lo contrario será sancionado.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

n) Vista nota suscrita por la Sra. Hannia Blandón Díaz cédula 7-0093-468, que dice:

Saludándoles con respeto me dirijo a ustedes para solicitarles permiso temporal para la venta de Rosas los días 14 y 15 de agosto en la acera de mi local Atlántico Fruit ubicado frente a la Farmacia Quiribri.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Hannia Blandón Díaz, para los días 14 y 15 de agosto en 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

o) Vista nota suscrita por la Sra. Natasha Carolina Marín B., cédula 7-0180-0470, celular 8352-82-64 / 2798-29-17, que dice:

Reciban un cordial saludo, mi nombre es Natasha Carolina Marín Bonilla cedula 7-180-470 vecina del barrio los almendros casa 27B. Me dirijo ante ustedes para solicitarles un permiso para colocar un puesto de venta de rosas para el día de las madres (14 y 15 de agosto 2019), en el centro de Limón o donde ustedes decidan.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Natasha Carolina Marín B., los días 14 y 15 agosto del año en curso, para ubicarse en la entrada de Pueblo Nuevo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

p) Vista nota suscrita por la Sra. Guisel Valladares Estrada, cédula 3-0303-0983, celular 8355-76-75 / 2759-13-32, que dice:

La presente es para solicitar un permiso para trabajar en Penshurt mientras saco los permisos ya que no contaba que ahora solicitan el plano al día, me rechazaron todo porque él se encuentra vencido este trámite me llevaría mes y medio aproximadamente para que salga ese plano y mientras hago las vueltas de la municipalidad no puedo hacer

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 74

nada sin él, ya que tengo un local en dicho lugar desocupado hace siete meses y ocupo trabajar en él y estoy solicitando el traspaso de la patente que tengo en el Valle La Estrella en la colonia ya que las ventas ahí no me funcionaron y estoy pidiendo ese permiso a ver si puedo trabajar mientras hago este trámite.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Guisel Valladares Estrada, por 6 meses.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

q) Vista nota suscrita por la Sra. María Mayela Díaz Hernández, cédula 7-0047-1445, que dice:

Saludando con respeto me dirijo a ustedes para solicitar un permiso temporal para la venta de rosas el día 14 y 15 de agosto en la entrada de Coopeutba.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. María Mayela Díaz Hernández, los días 14 y 15 de agosto del año en curso, para ubicarse en la entrada de Coopeutba.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

r) Vista nota suscrita por la Sra. Cristina Bray Calvo, cédula 7-0126-0634, que dice:

El motivo de la presente misiva, es con el fin de solicitarles permiso para instalar un inflable en el Parque Vargas y de esa manera recaudar fondos y ayudarme a sufragar los gastos de los viajes y traslados, debido a que tengo a mi hijo en control en el hospital de niños de forma periódica, además, soy una persona discapacitada de la vista y eso me dificulta integrarme al mercado laboral. Solicito el presente permiso en las fechas a solicitar serían las siguientes:

15 de setiembre

25 de setiembre

9 de setiembre

12 de octubre

02 de noviembre

24 de diciembre

31 de diciembre

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Cristina Bray Calvo, los días 09, 15 y 25 de setiembre, 12 de octubre, 02 de noviembre, 24 y 31 de diciembre del año en curso.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67

Página 75

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

s) Vista nota suscrita por la Sra. Darrel Abraham Scott, cédula 7-0111-0985, que dice:

Por este medio yo Darrel Abraham Scott cédula 7-0111-0985, me permito solicitarle permiso para venta de carne asada en la esquina del Bar Don Juan ubicado entre avenida 5 y calle 6; con esto puedo pagar el alquiler de mi casa, agua, luz, mantengo a mi madre de 72 años la cual depende de mí; tengo mi Carné de Manipulación de Alimentos al día (se adjunta copia). Debo anclarles que llevo más de 4 años vendiendo en esa esquina y tratando de contar con un permiso para poder estar legal ante la Municipalidad y no ha sido posible. Para notificaciones al celular 8400-06-85. Se adjunta copia de notificación.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Darrel Abraham Scott, para ubicarse en la esquina del Bar Don Juan ubicado entre avenida 5 y calle 6 en Limón Centro.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

t) Vista nota suscrita por el Sr. Roy Alvarado Guerrero, cédula 1-0770-0164, que dice:

Tomando en cuenta los duros momentos que atravesamos los limonenses con el desempleo tan elevado y unido a los despidos de las trasnacionales, abogamos a ustedes para que me permitan poder trabajar vendiendo flores naturales, globos metálicos y todo lo alusivo al día de las madres, serían dos días 14 y 15 de agosto del presente año y de esta forma poder adquirís una entrada para la familia que tanto lo necesitamos de una forma honesta y con el consentimiento de ustedes. Estaré ubicado en Beverly Frente a la Escuela Pública.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por el Sr. Roy Alvarado Guerrero los días 14 y 15 de agosto del año en curso, para ubicarse en Beverly Frente a la Escuela Pública.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

u) Vista nota suscrita por la Sra. Leticia Rosita Chávez Gaitán, cédula 7-0259-0448, que dice:

Tomando en cuenta los duros momentos que atravesamos los limonenses con el desempleo tan elevado y unido a los despidos de las trasnacionales, abogamos a ustedes para que me permitan poder trabajar vendiendo flores naturales, globos metálicos y todo lo alusivo al día de las madres, serían dos días 14 y 15 de agosto del presente año y de esta forma poder adquirís una entrada para la familia que tanto lo necesitamos de una forma

honesto y con el consentimiento de ustedes. Estaré ubicada en el antiguo edificio de la Car-
tonera Decar.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Leticia Rosita Chávez Gatán los
días 14 y 15 de agosto del año en curso, para ubicarse en el antiguo edificio de la Cartone-
ra Decar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

v) Vista nota suscrita por la Sra. Yeni Gaitán Batista, cédula 7-0099-0293, que dice:

Tomando en cuenta los duros momentos que atravesamos los limonenses con el
desempleo tan elevado y unido a los despidos de las trasnacionales, abogamos a ustedes
para que me permitan poder trabajar vendiendo flores naturales, globos metálicos y todo
lo alusivo al día de las madres, serían dos días 14 y 15 de agosto del presente año y de esta
forma poder adquirir una entrada para la familia que tanto lo necesitamos de una forma
honesto y con el consentimiento de ustedes. Estaré ubicada en el cruce de la Coca Cola en
la entrada de Limoncto.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Yeni Gaitán Batista los días 14 y 15
de agosto del año en curso, para ubicarse en el cruce de la Coca Cola en la entrada de Li-
moncto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

ARTICULO VII.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

PRESIDENTE MUNICIPAL: Emiendas al Acta Extraordinaria Nº 35
SINDICA SMITH BARTON: En la página 4 y página 13 que se corrigan los errores
ortográficos de la pág. 20 y 25, así mismo verifico el audio, debido a que no aparece mi
intervención
PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no haber más emiendas en el acta Extraordinaria Nº 35
DEFINITIVAMENTE APROBADO

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 67
Página 77

ARTICULO VII.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

PRESIDENTE MUNICIPAL: Enmiendas al Acta Extraordinaria N° 35

SÍNDICA SMITH BARTON: En la página 4 y pagina 13 que se corrijan los errores ortográficos de la pág. 20 y 25, así mimos verificar el audio, debido a que no aparece mi intervención

PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no haber más enmiendas en el acta Extraordinaria N° 35
DEFINITIVAMENTE APROBADO

PRESIDENTE MUNICIPAL: Enmiendas al Acta Extraordinaria N° 36

REGIDORA YAN LEUNG: Que se corrijas el sitio, debido a que es Valle la Estrellas y no Limón.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no haber más enmiendas en el acta Extraordinaria N° 36
DEFINITIVAMENTE APROBADO

PRESIDENTE MUNICIPAL: Enmiendas al Acta Ordinaria N. ° 64

SÍNDICA SMITH BARTON: En pág. 12 que se corrija la lectura "El Concejo toma nota".

PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no haber más enmiendas en el acta Ordinaria N° 64
DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

AL SER LAS VEINRE HORAS CON DIEZ MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL

MARGINA REID REID
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NÉSTOR MATTIS WILLIAMS
ALCALDE MUNICIPAL